

HISTORIA DE LOS DERIVADOS DE *VERANO*

BRAE · TOMO XCVIII · CUADERNO CCCXVII · ENERO-JUNIO DE 2018

RESUMEN: El presente trabajo aborda el estudio de los siguientes derivados de *verano*: *veranada*, *veranadero*, *veranador*, *veranar*, *veraneante*, *veranear*, *veraneo* y *veranero*. El propósito principal que se persigue consiste en trazar, a partir de fuentes textuales, el desenvolvimiento histórico de dichas voces, con la indicación de su nacimiento y la exposición de su desarrollo semántico posterior. El conocimiento de la vida de cada uno de estos derivados nos permitirá, además, valorar cabalmente la oportunidad del registro lexicográfico que tales derivados han tenido en nuestra lexicografía, especialmente en los diccionarios de la Real Academia Española.

Palabras clave: derivados de *verano*; historia del léxico español; historia de la lexicografía española.

HISTORY OF THE DERIVATIVES OF *VERANO*

ABSTRACT: The present article studies the following words derived from *verano*: *veranada*, *veranadero*, *veranador*, *veranar*, *veraneante*, *veranear*, *veraneo* and *veranero*. By using textual sources as a basis, the main purpose of our contribution is to trace the history of these words, pointing to their first uses and their subsequent semantic development. The knowledge obtained about the life of each of these derived words will allow us to assess the lexicographic register that they have been given in Spanish lexicography, paying special attention to the dictionaries of the Real Academia Española.

Keywords: words derived from *verano*; history of Spanish lexicon; history of Spanish lexicography.

I INTRODUCCIÓN

El sustantivo *verano* ha dado lugar en español a distintas voces derivadas, tales como *veranada*, *veranadero*, *veranador*, *veranar*, *veraneante*, *veranear*, *veraneo* y *veranero*. Si consultamos en la actualidad, por ejemplo, el artículo *veranero* del *Diccionario de la lengua española* (2014) de la Academia¹, obtendremos la siguiente información. El lema recoge la forma masculina *veranero* y la

¹ *Diccionario de la lengua española*, 23.^a ed., Madrid, Espasa, 2014. En adelante se empleará la sigla *DRAE*, seguida del año correspondiente, para citar las distintas ediciones del *Dicciona-*

femenina *veranera*, y, a continuación, figuran tres acepciones: «adj. *Ven. veraniero* (|| perteneciente al verano)», «m. Lugar donde algunos animales pasan el verano» y «f. **buganvilla**». El término *veranero* se registró en el *Diccionario de autoridades* (1726-1739) como sustantivo masculino con la definición «El sitio, u parage, adonde algunos animales pasan a veranar. Otros le llaman Veraneo»². La primera edición del *Diccionario vulgar* mantuvo prácticamente igual la definición y la información sinonímica: «El sitio, o parage, adonde algunos animales pasan a veranar. Otros le llaman VERANEO» (*DRAE*, 1780, s. v.). En cambio, en la edición del *DRAE* de 1803 se produjeron algunos cambios notables. Si bien la definición de *veranero* siguió siendo básicamente la misma, el lema pasó a ofrecer los dos supuestos sinónimos («VERANEO o VERANERO»). El segundo cambio importante que tuvo lugar en esta edición fue la inclusión del artículo *veranadero*, primero con la definición «El sitio donde pastan los ganados en la primavera. *Verna pecorum pascua*» (*DRAE*, 1803, s. v.) y más tarde con la siguiente: «El sitio donde pastan los ganados en el verano» (*DRAE*, 1852, s. v.). La separación de *veraneo* y *veranero* en artículos independientes se produjo en 1869, y a partir de entonces cada voz siguió su camino en el diccionario académico³.

Por su parte, el verbo *veranar* se registró –al principio con el lema bicéfalo «VERANAR, o VERANEAR»– en el *Diccionario de autoridades*, donde se definió como «Tener, o pasar el verano en alguna parte» (t. VI, 1739, s. v.). Este verbo llega a la última edición del *Diccionario* usual con pocos cambios y sin ningún tipo de marca diacrónica en torno a su vigencia: «Pasar el verano en alguna parte».

Entre otros derivados de *verano* que nos ocuparán en este estudio, se encuentra el sustantivo *veranada*, que igualmente inició su andadura lexicográfica en el primer diccionario académico, que lo registró, sin texto alguno que

rio usual y la palabra *Autoridades* para el *Diccionario de autoridades* (6 ts., Madrid, 1726-1739), con indicación del tomo citado.

² Más adelante trataremos el término *veraneo* y su desarrollo semántico, paralelo al del verbo *veranear* y sus acepciones (§ 2).

³ En el APÉNDICE recogido al final de este trabajo se da cuenta de la historia del registro lexicográfico de las voces que estudiamos, tanto en el *Diccionario de autoridades* (t. VI, 1739) como en las distintas ediciones del *Diccionario* usual de la Academia.

refrendara su empleo, con la definición «El tiempo, en que los ganados tienen el verano» (*Autoridades*, t. VI, 1739, s. v.). Con alguna reformulación, esta es la única acepción que conoce el diccionario usual vigente, sin marca diacrónica o geográfica alguna: «Temporada de verano, respecto de los ganados» (*DRAE*, 2014, s. v.).

No estimamos necesario de momento aludir al registro lexicográfico de otras palabras formadas sobre el nombre *verano*, puesto que las líneas que siguen darán cuenta de aquel con mayor o menor profundidad según convenga. Sí importa enunciar, en cambio, el propósito principal del presente trabajo, que no es otro que el de trazar la historia de las voces mencionadas, con la indicación de su nacimiento y la exposición de su desarrollo semántico ulterior. Debemos decir, asimismo, que la historia de cada una de estas palabras nos permitirá valorar cabalmente el registro lexicográfico que han tenido tales voces en la lexicografía española, especialmente en los diversos diccionarios de la Academia.

2 *VERANEAR Y VERANEO; VERANEADOR Y VERANEANTE*

El verbo *veranear* comenzó a utilizarse en la primera mitad del siglo XVIII con el sentido ‘pasar el verano’, dicho del ganado. Nótese, por un lado, que se trata de un uso intransitivo y, por otro, que en el significado del verbo no se incluye noción alguna del lugar, puesto que esta suele manifestarse, normalmente tras el verbo, con complementos que indican lugar. Los textos que siguen muestran que los lugares donde los ganados pasaban el verano eran, como cabe esperar, montañas, sierras, etc., es decir, lugares altos en los que las temperaturas eran más bajas y, por tanto, propicias para que las bestias pasaran la temporada de verano.

- (1) [1731] Ni pudo ser Don Alonso XI, en cuyo tiempo hubo los primeros ganados trashumantes que transitaban a extremos [...] de modo que ya los avía [ganados] que invernan en extremos y veraneaban en Sierras. (Andrés Díez Navarro, *Quaderno de leyes y privilegios del honrado Concejo de la Mesta, con índice y concordantes de Leyes Reales, Autos acordados y Capítulos de Millones, colocado de orden de El Real y Supremo Consejo de su Magestad*, por el

licenciado don —, Abogado de los Reales Consejos y Fiscal General del referido Concejo de la Mesta, Madrid, 1731, pág. 10; se emplea también en esta obra la voz *veranadero*, cfr. § 4).

- (2) [1746] Y lo mismo de los Ganados que en la forma referida entrassen por Puertos de dentro y fuera del Arzobispado, esto es, los trasumantes, quedando a pastar en invierno o a veranear dentro de dicho Arzobispado. (Joseph Salazar de la Cana, *Origen de la renta del servicio y montazgo, su exigencia y cobro, con expresión del quid, sean estos derechos, en qué y por qué se establecieron; qué ganados los pagan; qué personas, cuánto, cuándo y en dónde, sacado de las leyes del reyno, con arreglo a las del Quaderno de La Mesta*, Madrid, 1746, pág. 206).
- (3) [1764] Algunos *rebaños* veranean ya en *Estremadura*, y dentro de pocos años no serán muchos lo que *trashumen*; sin duda que no será en tal caso lo *estante* incompatible con lo *esquisito*, pero permitido el imposible de veranear todos los *Ganados trashumantes* en el corto distrito de las Sierras [...]. (*Memorial ajustado, hecho en virtud del decreto del Consejo, del expediente consultivo, que pende en él, en fuerza de Real Orden, comunicada por la Secretaría de Estado y del Despacho Universal de Hacienda*, 1764, pág. 19).
- (4) [1795] Las leyes romanas, que conocieron la trashumación, protegieron también las cañadas. Consta de Cicerón (1) [(1) Pro Sextio, *Italicæ calles, atque pastorum stabula*] que esta servidumbre pública era respetada en Italia con el nombre de *calles pastorum*. De ellas hace también memoria Marco Varrón (2) [(2) Lib. 2, cap. 2.], refiriendo que las ovejas de Apulia trashumaban en su tiempo a los Samnites, distantes muchas millas, a veranear en sus cumbres. Habla, asimismo, de la trashumación del ganado caballar, y asegura que sus propios rebaños lanares subían por el verano a pastar en los montes del Reatino. (Gaspar Melchor de Jovellanos, *Informe de la Sociedad Económica de esta Corte al Real y Supremo Consejo de Castilla en el expediente de Ley Agraria*, Madrid, 1795, págs. 49-50).
- (5) [1833] Siguen pasando por aquí las merinas trashumantes, que, habiendo invernado en el hermoso valle de Alcudia, van a veranear a las montañas de León. (*El Correo. Periódico Literario y Mercantil*, 15 de mayo de 1833, pág. 2b).
- (6) [1837] El ganado vacuno [...]. En los concejos que lindan con los puertos hay, no obstante, algunos particulares que tienen su cabaña de treinta, cuarenta o

más reses, los cuales veranean en los altos, y bajan a invernar por escalones en las breñas y arrimados. (Art. «Riqueza de Asturias», diario *El Español*, 5 de noviembre de 1837, pág. 4c).

- (7) [1839] GANADO. [...] Se dice ganado *trashumante o merino* el ganado de lana que pasa desde las dehesas o extremos en que pasta a las montañas para veranear. (Joaquín Escriche, 2.^a ed., *Diccionario razonado de legislación y jurisprudencia*, Madrid, 1839, t. II, pág. 227b).
- (8) [1840] Dejaron los rebaños de merinas los pastos de Estremadura y trashumaron a las montañas de León. Veranearon allí; a la otoñada volvieron a los campos extremeños. (Periódico *Fr. Gerundio*, 10 de abril de 1840, pág. 40).
- (9) [1841] Para prevenir todo motivo de disputa en lo sucesivo, se estipuló de antemano que el rey de España percibiría los derechos que pagaban los carneros que pasaban a veranear en las montañas del Abruzzo y el invierno en las llanuras de la Pulla y de la Calabria. (M.^a Ph. Le Bas, *Historia de la Francia*, traducida al castellano por una sociedad literaria, Barcelona, 1841, t. I, pág. 268b).
- (10) [1845] Las obras del río Saja que pretenden varios pueblos y ganaderos por el derecho que tienen de veranear en los puertos altos de Cabuérniga. (*Boletín oficial de Santander*, 3 de enero de 1845, pág. 1a).
- (11) [1849] ¿Cómo es posible, atendiendo a la naturaleza de nuestro clima, que permaneciesen sin grande peligro de su existencia, las cabañas todo el año, o en las sierras donde veranean, o en las dehesas templadas, donde pasan ahora la larga temporada de invierno? («Ventajas e inconvenientes de la trashumación del ganado lanar, considerada bajo todos sus aspectos», 5 de noviembre de 1849, *Revista mensual de agricultura. Periódico de intereses materiales*, Madrid, 1950, t. I, pág. 395b).

A partir de este valor de *veranear* se obtuvo, a finales del siglo XVIII, el sustantivo posverbal *veraneo*, con los valores ‘acción de veranear (el ganado)’ y ‘temporada en la que el ganado veranea o pasa el verano’. En el texto 14, además, por extensión se emplea este sustantivo para aludir a otro animal, la grulla.

- (12) [1782-1792] V. sabe que nuestras merinas esquiladas en las destempladas faldas del Guadarrama tienen que atravesar toda Castilla desnudas y expuestas a perecer con cualquiera alteración del tiempo, para buscar las montañas de León, donde deben pasar el verano. Abierta la carretera de Asturias, vería V.

establecerse los esquíleos en la vega misma de León. Las ovejas entrarían desde luego y sin peligro alguno en su veraneo. (Carta de Gaspar Melchor de Jovellanos a D. Antonio Ponz, una de las denominadas «Cartas del viaje de Asturias», en *Memorias de la Real Sociedad Económica de La Habana*, Habana, 1847, 2.^a serie, t. IV, pág. 328).

- (13) [1832] FONACIÓN [...] Casi todos los cuadrúpedos domésticos que vienen en rebaños y en lugares retirados tienen un grito particular para reunirse. Por ejemplo, los caballos salvages, cuando se ven amenazados de algún peligro, manifiestan este temor con una especie de relincho, al cual se reúnen todos para poder resistir más fácilmente al enemigo común. Lo mismo hace el ganado vacuno cuando está de veraneo en las altas montañas. (Carlos Risueño, *Diccionario de veterinaria y sus ciencias auxiliares*, Madrid, 1832, t. III, pág. 271).
- (14) [1839] Herodoto y Aristóteles colocan el veraneo de las grullas en Scitia, porque todas las que venían a posarse en las Cycladas procedían de aquella rejión. (*El Panorama. Periódico de moral, literatura, artes, teatros y modas*, 28 de febrero de 1839, pág. 138a).
- (15) [1839] Los árabes pastores desde la más remota antigüedad acampan en dicha región por la estación de su mesaifa o veraneo, por ser país fresco y benigno. (Domingo María Ruiz de la Vega, *El Pelayo. Poema épico*, Madrid, 1839, t. I, pág. 339).
- (16) [1844] El cultivo de forrages es interesante al agricultor de egercicio de hortelano, no precisamente por lo que le pueden servir para el veraneo de sus caballerías, sino para venderlo aprovechando los barbechos y abonos que tienen algunas tierras de huerta, y ser una de las utilidades o eslabón de la cadena de esquilmos que tiene que proporcionarse para mayor utilidad. (José García Sanz, *Guía de labradores, hortelanos, jardineros y arbolistas, o sea, compendio práctico de agricultura y economía rural*, Madrid, 1844, t. I, pág. 194).

Como queda dicho más arriba (§ 1), aunque la palabra *veraneo* comienza a figurar en un lema del diccionario académico –compartido con la voz *veranero*– en la edición de 1803, en realidad, su origen lexicográfico se remonta al tomo VI (1739) del *Diccionario de autoridades*, en cuyo artículo *veranero* se dice: «El sitio, u parage, adonde algunos animales passan a veranar. Otros le llaman Veraneo». A juzgar por la documentación que hemos podido allegar, que nos lleva a finales del siglo XVIII y, fundamentalmente, a la primera mitad del XIX,

sorprende esta última afirmación, que el sustantivo *veraneo* tuviera ya circulación en el primer tercio del siglo XVIII; no obstante, no debe descartarse, desde luego, que dicho sustantivo comenzara a tener algún uso entonces, puesto que se trata de un deverbial perfectamente factible a partir del entonces incipiente *veranear*. Recuérdese que la primera documentación que conocemos de este último verbo es del año 1731. En cualquier caso, de lo que no cabe duda a tenor de los textos expuestos es de que la voz *veraneo* no designaba el lugar donde las bestias pasaban el verano, sino la acción de veranear o la temporada en la que las bestias veraneaban.

Durante la primera mitad del siglo XIX el verbo *veranear* continuó su desarrollo semántico hasta que adquirió, en la década de los años cuarenta, el valor que hoy todos conocemos y que, dicho sea de propósito, es el único que registra la mayor parte de obras lexicográficas; hablamos, desde luego, de la acepción ‘pasar las vacaciones de verano (una persona)’. Sin embargo, antes de que *veranear* acogiera este sentido, presentó otro, tal y como muestran los textos que siguen:

- (17) [1814] Antes de concluir esta [carta], / juzgo decirte preciso / que ya no voy a Orihuela / a veranear de estilo, / porque alguna mala estrella / nos persigue nuestro oficio [el de comediantes], / pero voy a Caravaca / y a Lorca, si es Dios servido, / pueblos más aficionados / a nuestro noble ejercicio, / no andan con predicaciones / y son muy agradecidos. («Carta de Francisco Baus, empresario de la compañía cómica de Murcia, al empresario de las de Madrid», en [Simón López], *Pantoja o resolución histórica teológica de un caso práctico de moral sobre comedias* [...] por el P. D. S. L. S. D. L. C. D. O. D. S. F. N. D. M. [según Palau «Por el P. D. Simón López, Socio de la Congregación del Oratorio de San Felipe de Neri de Murcia»⁴], Murcia, 2.^a parte [paginación propia], 1814, pág. 406).
- (18) [1822] En el teatro del Balón se dieron algunas funciones con tan poca concurrencia que escitaba la compasión advertir cuán sin fruto empleaban el trabajo

⁴ Antonio Palau y Dulcet, *Manual del librero hispano-americano. Inventario bibliográfico de la producción científica y literaria de España y de la América Latina desde la invención de la imprenta hasta nuestros días, con el valor comercial de todos los artículos descritos*, Barcelona, Librería Anticuaria, 1923, t. 4, pág. 258b.

y gastos sus actores. Últimamente con motivo de la canícula se han ido a veranear, haciendo funciones en los pueblos de la comarca. (Sección «Teatros y diversiones públicas», *Diario Mercantil de Cádiz*, 23 de julio de 1822, pág. 4).

- (19) [1844] Largo tiempo hace que el teatro público permanece cerrado. La compañía cómica contratada para la presente temporada suspendió sus trabajos al principio del verano, como es costumbre en esta ciudad [...]. Escaseando vergonzosamente los buenos actores en nuestro país, no estamos en el caso tampoco de escijir un imposible, pero con la reforma parcial y realizable de la compañía que *veranea* de pueblo en pueblo, ganaría mucho el público, y aún más que el público ganarían los intereses de la empresa. (Sección «Teatro», *Revista literaria del Avisador Cordobés*, 27 de octubre de 1844, pág. 3a y b).
- (20) [1847] La temporada cómica concluyó. Los actores de este teatro principal [de Sevilla] emigran a los puertos con el bien entendido objeto de veranear en ellos. (Sección «Correspondencia de provincias», diario *El Español*, ed. de Madrid, 17 de julio de 1847, pág. 1d).

En estos textos, y en otros muchos coetáneos que dejamos de citar, el verbo *veranear* se refiere a personas, no se predica ya de animales, como veíamos en los textos aducidos más arriba (cfr. I-II). Sin embargo, nótese que aquí aún no posee el sentido que pronto se convertiría en el principal de este verbo. En tales textos *veranear* tiene el sentido ‘trabajar durante el verano’, dicho de los actores o de una compañía de teatro. Adviértase, además, que este verbo no se empleaba para hablar de las actuaciones ordinarias de los actores, sino de aquellas itinerantes llevadas a cabo en verano fuera del lugar habitual de trabajo, en distintos pueblos o puertos, como indica el texto 20.

Por otro lado, del mismo modo que el verbo *veranear* en su acepción primera había dado lugar al sustantivo deverbal *veraneo*, esta nueva acepción de *veranear* tuvo su correlato nominal por las mismas fechas, es decir, el sustantivo *veraneo* desarrolló el valor, referido a los actores, ‘acción de veranear’ o ‘periodo de verano en que se trabaja (en poblaciones distintas de la habitual)’. El texto 21, además de indicarnos la duración habitual del veraneo (dos meses; cfr. texto 25), señala que se trata de una práctica de moda «en cuasi todos los teatros de España, y muy particularmente en los de Madrid». Entre los *teatros de España* cabe incluir, a juzgar por los textos 22, 24 y 25, los coliseos baleares.

- (21) [1822] Es cierto que [los empresarios del teatro] piden permiso para poder hacer veraneo por dos meses con respeto a la compañía española, quedando en la obligación de dar en cada semana tres o cuatro funciones de compañía Italiana. Pero a más de que el veraneo está en uso en cuasi todos los teatros de España, y muy particularmente en los de Madrid. [...] 7. Se permitirá el veraneo para la compañía Española por dos meses, quedando la empresa durante esta época obligada a dar cuatro funciones de compañía Italiana en cada semana. (Suplemento del *Diario constitucional, político y mercantil de Barcelona*, 16 de octubre de 1822, págs. 1, 2 y 3).
- (22) [1826] *Teatro*: se suspende para el veraneo. (*Diario balear*, 30 de septiembre de 1826, pág. 8).
- (23) [1830] Además que el *Señor Latorre* en Sevilla, el *Señor Luna* en Cádiz, y otros actores que dan funciones en varios teatros, donde pasan el veraneo, ejecutan las que mejor les parece, y que están ya hechas por la misma compañía. (Sección «Teatro» del suplemento del *Diario mercantil de Cádiz*, 21 de agosto de 1830, pág. 8).
- (24) [1835] Habiéndose resuelto que, concluido este segundo mes [de abono], empiece el veraneo, para mayor comodidad del público las funciones que se den durante este tiempo los días festivos serán por la tarde. (Sección «Teatro» del *Diario balear*, 28 de junio de 1835, pág. 4b).
- (25) [1835] *Aviso teatral*. [...] Desde el 30 de junio próximo pasado hasta el 31 de agosto viniente, ambos inclusivos, se considera la temporada del veraneo, y en las funciones que durante este tiempo se den conservarán los Sres. abonados sus respectivas localidades. (*Diario balear*, 4 de julio de 1835, pág. 4b).
- (26) [1842] El primer actor don Carlos Latorre dará algunas representaciones en el teatro de Santander en el mes de veraneo. (*Revista de teatros. Periódico de literatura y artes*, 1842, 2.^a serie, tomo 2.^o, entrega 13.^a, pág. 104b).
- (27) [1847] La policía general sobre limpieza pública es más de rigor en estío que en cualquiera otra estación del año [...]. Durante la canícula deben estar cerradas las escuelas, o la asistencia a ellas será de corta duración y a las horas más templadas de la mañana. También es buena costumbre el cerrar los teatros durante la canícula. La rusticación o el *veraneo* es útil a todas las clases. (Pedro Felipe Monlau, *Elementos de higiene pública*, Barcelona, t. I, pág. 24).

En el siguiente texto también se aprecia claramente que la voz *veraneo*, en las décadas que estamos considerando, se refiere al tiempo que se toman los actores teatrales en verano, durante el cual, según Ramón de Navarrete, hacen actuaciones con las que obtienen «laureles» y «doblones». En sus versos hace un examen de cómo se queda Madrid durante los meses de estío, que se le antojan «meses funestos, / cuando cerrados están / salones y coliseos»:

- (28) [1849] Casi todos los actores / van también al veraneo; / Matilde y Julián Romea / a Santander, con Florencio; / la Teodorita y Arjona / a la antigua Gades, creo; / Joaquina Baus y Tamayo / a Sevilla; en fin, Valero / marchará a Cádiz también, / y Calvo a Valencia presto / con el festivo Fernández... / Les deseo a todos ellos / laureles y, aún más, doblones, / que en este siglo perverso / no teniendo los segundos / valen poco los primeros. (Ramón de Navarrete, «Revista de Madrid», en *Ilustración. Periódico Universal*, 23 de junio de 1849, pág. 135c).

Como decíamos, a partir de los años cuarenta, especialmente a partir del año 1845, el verbo *veranear*, con el sentido ‘pasar las vacaciones de verano’, experimenta un uso cada vez mayor durante esta centuria y llega con plena vitalidad, como la actividad que designa, hasta nuestros días. Antes de los años cuarenta este uso es sumamente raro, aunque no es imposible encontrar algún empleo aislado, como el primero de los textos que siguen. Hay que enmarcar este primer testimonio –que se adelanta a la mencionada generalización de los años cuarenta– dentro de la regencia de doña María Cristina de Borbón, concretamente durante la Expedición Real de 1837 de la primera de las guerras carlistas, en la que participó, con el intento fallido de tomar Madrid, el llamado Pretendiente, es decir, el infante don Carlos.

- (29) [1837] Los fautores de la rebelión [los carlistas] pretenden sostener que su imbecil señor ha pasado el Ebro de grado, habiendo cumplido el objeto de su misión, que era solo veranear en el interior y estraer recursos y gentes, y como, por otra parte, siempre hay fanáticos e ilusos que dan asenso a tales patrañas, cremos [*sic*] oportuno insertar las proclamas que don Carlos y don Sebastián dirigieron a las hordas facciosas cuando salieron a su frente del territorio vascongado. (Diario liberal *Eco del Comercio*, 7 de noviembre de 1837, pág. 2c).

- (30) [1843] Me marchó. ¿Quiere V. algo para Alcalá? Me he decidido a veranear... Voy a respirar otros aires... Lo menos estaré cuatro días... (*Gaceta Literaria y Musical de España*, 15 de octubre de 1843, pág. 7a).
- (31) [1844] El 19 de marzo deben embarcarse en Cádiz los actores escriturados para el teatro de Tacón de la Habana. Si aquella empresa aguarda su llegada para dar principio a las funciones, de seguro no empezarán hasta los primeros días de mayo, época en que desertan los habitantes de la Habana, ya para emprender viages a Europa, ya para veranear en el campo. (Sección *Revista de Teatros. Diario pintoresco de literatura*, 14 de marzo de 1844, pág. 2a).
- (32) [1845] Hoy a las nueve de la mañana ancló en este puerto el vapor Gaditano (alias) primer Coruñés, procedente de Cádiz con 238 pasajeros montañeses que van a veranear a sus casas. (*El Español*, 25 de junio de 1845, pág. 1b).
- (33) [1845] La recolección de granos va tan atrasada como la marcha de las estaciones; aún no se piensa en segar el trigo porque solo dos días ha hecho mediano calor, causa sin duda del reducido número de madrileños a veranear en esta ciudad [Segovia] en comparación del año anterior. (*El Español*, 1 de agosto de 1845, pág. 1c).

Adviértase que en el texto 31, aunque se está hablando en la sección de teatros de unos actores, no se emplea el verbo *veranear*, como veíamos más arriba, para referirse a tales actores, sino al público, a los habitantes de La Habana, que, llegado el mes de mayo, abandonan las concurrencias que suelen frecuentar –«desertan», dice el texto, en alusión, entre otras, del teatro– con el objeto de viajar a Europa o veranear en el campo. Queremos poner de relieve este texto porque, a nuestro juicio, puede ayudarnos a entender cómo el verbo *veranear* pudo pasar con éxito de designar una actividad llevada a cabo por el ganado a desarrollar una acepción como la última que estamos tratando (‘pasar las vacaciones de verano’), aplicada a personas. Lo previsible en casos como este es que los hablantes mostraran su rechazo a que un verbo referido a las bestias se predicara de sí mismos, a no ser que tal uso se utilizara de manera despectiva para referirse a otras personas distintas del emisor. Téngase en cuenta que durante los años que estamos tratando, la primera mitad del siglo XIX, tenía plena vigencia el verbo *veranear* con el sentido ‘pasar el verano (el ganado)’. Debemos decir, no obstante, que, a tenor de los textos allegados –los citados en este tra-

bajo y centenares que hemos manejado, pero que, por motivos evidentes, no podemos traer a colación aquí—, esta segunda posibilidad, la de un uso despectivo, no parece haber existido, al menos de manera generalizada. ¿Qué pudo, por tanto, propiciar esta ampliación del ámbito de aplicación del verbo *veranear*?, ¿qué elemento permitió que se pudiera designar una actividad humana con un verbo que desde el siglo pasado y también en el presente se predicaba de animales? Pues bien, el texto al que nos referíamos antes (31) sugiere una hipótesis que podría explicar el paso de una acepción referida a los animales a otra predicada de las personas y que pronto gozó de una gran aceptación y la consecuente difusión. Pensamos que la utilización de *veranear* dentro del ámbito teatral pudo mitigar cualquier tipo de connotación despectiva que dicho verbo pudiera presentar al ser aplicado de manera novedosa a una persona. Este nuevo ámbito de aplicación, el del teatro, supuso un excelente banco de pruebas del verbo *veranear* y, tras pasarlas con éxito, comenzó su andadura en un ámbito referencial potencialmente mucho más amplio que los anteriores, el de cualquier persona que pasa sus vacaciones de verano.

En efecto, a partir de 1860 se cuentan por centenares los testimonios de *veranear*, lo que constata su rápida aclimatación en el léxico español. Al cabo de unas décadas este verbo, con la acepción que nos ocupa, comenzó a difundirse en Hispanoamérica. Para los últimos años del siglo XIX el CORDE ofrece testimonios de algunos autores pertenecientes a distintos países hispanoamericanos, como Perú, Colombia y Costa Rica (Ricardo Palma, José Asunción Silva y Manuel Argüello Mora)⁵. El verbo *veranear* también llegó a fines de dicho siglo a Argentina. Si bien son abundantes los testimonios que pueden obtenerse en el afamado semanario porteño *Caras y Caretas*, fundado y dirigido por el emigrante burgalés Eustaquio Pellicer, tan solo traeremos aquí uno de ellos:

- (34) [1891] El traje mencionado es sumamente cómodo y propio para ser lucido en balnearios donde acude el mundo elegante, mientras el verano nos abruma con sus rigores. [...] Del elemento joven que veranea en los puertos de mar son

⁵ Real Academia Española, *Corpus diacrónico del español* (CORDE) [en línea], disponible en <http://corpus.rae.es/cordenet.html> [esta y las siguientes consultas: marzo de 2016].

pocas las bellezas que no se hayan provisto de un vestido de esos tonos. (*Caras y Caretas*, 27 de septiembre de 1891, págs. 78c y 79a).

Dada la extraordinaria acogida de *veranear* con esta última acepción, no se hicieron esperar demasiado los términos con que designar a las personas que practicaban ese tipo de ocio veraniego. Dos son las voces que entonces contendieron por desempeñar tal oficio. Aunque sin el menor género de dudas la voz *veraneante* se hizo pronto con el beneplácito de los hablantes, la primera que documentamos, sin embargo, es *veraneador* (cfr. 35-38). Pese al éxito sin paliativos de *veraneante* –usado casi exclusivamente como sustantivo y solo rara vez como adjetivo⁶–, el sustantivo *veraneador* continuó su andadura, aunque paulatinamente más débil, hasta los inicios del siglo xx. A estas alturas, no obstante, la elección léxica era manifiesta y *veraneante* se había convertido casi en la única forma posible con la que nombrar a las personas que veraneaban (cfr. 39-44).

veraneador

- (35) [1848] Cada año va siendo mayor y más escogida la concurrencia que acude a disfrutar de los beneficios del agua del mar en el puerto de San Sebastián. [...] Ofrece, además, San Sebastián a los veraneadores la no despreciable ventaja de la belleza y cultura de su población, su teatro y su posición bellísima como pocas. (*El Clamor Público*, 28 de agosto de 1848, pág. 2d y e).
- (36) [1866] A la derecha hay la antigua iglesia de los Capuchinos, que nada notable ofrece a los ojos del observador, y en la plazuela que delante de ella se forma se conserva todavía la tan celebrada fuente de Santa Eulalia, donde suelen ir a beber la fresca agua los veraneadores de Sarriá. (Cayetano Cornet y Mas, *Guía completa del viajero en Barcelona*, Barcelona, 1866, pág. 299).
- (37) [1874] La soledad, el espectáculo de la pagana naturaleza y la rápida visión de las hechiceras *veraneadoras* y bañistas que pasaban por delante de nuestra solitaria vivienda, en soberbios carruajes, dirigiéndose a otros puntos del Pirineo,

⁶ «San Sebastián es cada año más favorecido por el pueblo veraneante. Es el Madrid de verano» (*El Imparcial*, 5 de agosto de 1886, pág. 2c).

contribuyeron, sin duda, a sacarme de mis casillas. (Pedro Antonio de Alarcón, *La última calaverada*, en *Amores y amorfíos, historietas en prosa y verso*, Madrid, 1875, pág. 120).

- (38) [1909] Es una continuada situación cómica tan propicia a la risa como todas las [obras teatrales] del popular autor. En ella se ridiculiza muy felizmente a la plaga de veraneadores que, no saliendo de Aranjuez o Pozales, pretenden hacer ver a sus «numerosas amistades» que pasan el verano en Niza, Venecia, Ostende, etc. (Diario salmantino *El Lábaro*, 5 de junio de 1909, pág. 2f).

veraneante

- (39) [1852] También en París parece que el número de veraneantes es considerable y que aguardan solo al calor para emprender sus expediciones a Baden, al Rhin, a Tréport o a los Pirineos. (*El Diario español, político y literario*, 29 de junio de 1852, pág. 3a).
- (40) [1855] Parece verdaderamente providencial la venida de la corte al Escorial este verano. [...] Hagan si gustan vida mundanal y disipada los veraneantes que prefieren a estas sombrías y desnudas montañas de espaciación los risueños jardines de San Ildefonso, las pintorescas orillas del Balsain, las deleitosas florestas del Tajo. (*La España*, 1 de agosto de 1855, pág. 1a y c).
- (41) [1861] Hemos tenido la humorada de emprender una corta expedición a *Pozuelo* [de Alarcón] y, efectivamente, nos hemos conve[n]cido de que se pasa allí agradablemente el verano. Por la mañana se disponen expediciones a la fuente de la *Escorzonera*. Las horas de calor se pasan en agradable tertulia, reunidos los *veraneantes* en frescos y anchuro[so]s patios. (*El Contemporáneo*, 1 de agosto de 1861, pág. 4d).
- (42) [1872] Muy sensible es que ocurran esta clase de choques justamente cuando se encuentra el Cabañal [Valencia] poblado por algunos miles de veraneantes que, merced a ellos, no pueden encontrar las comodidades a que se hallan acostumbrados. (*La Época. Periódico político diario*, 12 de agosto de 1872, pág. 3c).
- (43) [1876] También han proyectado algunos veraneantes de la alta sociedad madrileña dar una corrida de toretes [en La Granja de San Ildefonso]. (*Diario oficial de avisos de Madrid*, 16 de agosto de 1876, pág. 2f).

- (44) [1882] Cuando comenzó con los ferro-carriles la moda del veraneo y se extendió el gusto de los baños de mar, tuvo el Cabañal su época aristocrática. Familias distinguidas de Madrid venían a nuestras playas y el lujo y la elegancia brillaban en las bonitas alquerías de la calle de la Reina. La terminación del ferro-carril del Norte dio fin a aquel pasajero esplendor: el Cantábrico destrozó al Mediterráneo; el Cabañal quedó reducido a una estación de baños *bourgeois* para la clase media valenciana. Y aún va bajando el nivel: los trenes *del botijo* arrojan en Valencia todas las semanas 400 o 500 veraneantes de los barrios bajos de Madrid, que se acomodan como pueden en las barracas de la playa, se hartan de bresquillas y melones, refrescan su humanidad en las salobres aguas del mar y vuelven alegres y satisfechos, apretados como sardinas en los trenes económicos, a contar en la calle de Toledo su viaje de baños. (*La Época*, 8 de septiembre de 1882, pág. 2e).

Debe decirse que hubo un lexicógrafo coetáneo al nacimiento léxico que estamos describiendo que anduvo lo suficientemente rápido de reflejos como para registrar en su obra el adjetivo *veraneador*; se trata de Joaquín Ramón Domínguez, quien incluyó el artículo siguiente en su *Diccionario nacional* (1846-1847): «Veraneador, ra. adj. Que veranea»⁷. Mientras que fue asombrosa la rapidez de Domínguez ante el neologismo en cuestión, el retraso con que, por otro lado, otras obras lexicográficas dieron cuenta de la voz *veraneante* —que como decimos gozó pronto del patrocinio del pueblo— cabe calificar de lamentable. El primer diccionario que recogió esta última voz fue el *Diccionario de la lengua española* (1917) dirigido por José Alemany («p. a. de Veranear. Que veranea. Ú. t. c. s.»)⁸. La Academia, por su parte, la incluyó en 1925, con un registro sospechosamente idéntico al de la obra de Alemany. La indicación gramatical «Ú. t. c. s.» llegó hasta el diccionario usual de 1984, y no fue sino en la de 1992 cuando se enmendó este error que falseaba la realidad; se corrigió entonces a «Ú. m. c. s.». En efecto, la voz *veraneante* se usaba y se había usado *más*, muchísimo más a decir verdad, como sustantivo desde su mismo origen, a mediados del siglo XIX.

⁷ Ramón Joaquín Domínguez, *Diccionario nacional o gran diccionario clásico de la lengua española*, 2 vols., Madrid, 1846-1847.

⁸ José Alemany y Bolufer (dir.), *Diccionario de la lengua española*, Barcelona, Ramón Sopena.

Pero volvamos a *veranear*. A partir de los años sesenta del siglo XIX este verbo comenzó a experimentar una vitalidad pujante, que debió de correr parejas con la moda creciente de establecer la residencia durante los meses de más calor en diversas poblaciones, fundamentalmente peninsulares, con climas más frescos, como El Escorial, La Granja de San Ildefonso, Santander, El Cabañal, etc. No son pocos los textos que nos hablan, desde distintas perspectivas, de esta boyante moda de veranear en tales lugares, propia –aunque no privativa desde luego (cfr. texto 44, donde se habla de «veraneantes de los barrios bajos de Madrid»)– de familias acomodadas, especialmente madrileñas. Entre estas perspectivas, se encuentra la comercial. Diversos periódicos de la época se encargaban de predicar, con un impulso crematístico, las bondades de los lugares en que tales familias podían pasar los meses de verano (cfr. texto 35). Sin embargo, ciertos autores adoptaron una postura escéptica hacia tal fenómeno, e incluso llegaron a censurarlo abiertamente en sus escritos. Galdós, en *La de Bringas* (1884), nos narra la historia de Rosalía Pipaón, esposa de Francisco Bringas; una mujer cuyos deseos de medra en la escala social y excesos la conducen a una vida lamentable. En cierto momento se presenta a Rosalía quejosa por no poder disfrutar y alardear de unas vacaciones de verano, tal y como establecían los usos y costumbres *de buen tono*, y Galdós aprovecha esta situación para expresar su juicio sobre tal moda, que, sin duda, al lector de hoy se le presenta de plena actualidad.

- (45) [1884] Triste y desconsolada se quedó Rosalía, no solo por la ausencia de la amiga más querida, sino por su propio confinamiento, por aquel no salir, que era como un destierro. ¡Bonito verano la aguardaba, sola, aburrida, achicharrándose, sufriendo al más impertinente y cócora de los maridos, pasando en suma el sonrojo de permanecer en Madrid cuando veraneaban hasta los porteros y patronas de huéspedes! Tener que decir «no hemos salido este verano» era una declaración de pobreza y cursilería que se negaban a formular los aristocráticos labios de la hija de los Pipaones y Calderones de la Barca, de aquella ilustre representante de una dinastía de criados palatinos. ¡Si al menos fueran unos diñtas a La Granja, donde Su Majestad les proporcionaría algún desván en que meterse y donde podrían darse un poco de lustre, aunque solo llevaran por equipaje unas alforjas con ración de tocino y bacalao, como los paletos cuando van a baños! Pero no, aquel califa doméstico rechazaba indignado toda

idea de perder de vista la Villa y Corte, hablando pestes de los tontos y perdidos que veranean con dinero prestado, y de los que se pasan aquí tres meses a cuarto de pitanza por el gusto de vivir unos días en fondas y darse importancia poniendo faltas a lo que les dan de comer en ellas. (Benito Pérez Galdós, *La de Bringas*, Madrid, 1884, pág. 235).

Veamos algunos otros textos en los que resuena con más o menos vigor el eco de la crítica dirigida a la moda del veraneo (cfr. también los textos 38, 44 y 51):

- (46) [1847] Se ha hecho tan de rigor en estos últimos tiempos entre la sociedad *leonesa* o elegante de la capital salir de la corte a veranean que los elegantes y almirarados currutacos que no se encuentran con el metálico suficiente para ir a admirar las riberas del Támesis o del Sena se ven obligados a emigrar a uno de los pueblecitos de los alrededores de Madrid y, después de pasar la canícula en un pajar de Vallecas o Carabanchel, retornan a esta coronada villa llenos de polvo y en traje de camino, haciéndose visibles por las calles principales, donde publican a sus numerosos conocidos su reciente llegada de París. (*El Clamor Público*, 8 de agosto de 1847, pág. 3e).
- (47) [1856] En este mes [agosto] se ve [el Paseo del Prado de Madrid] un poco menos concurrido, en razón a que hace unos cuantos años ha introducido la moda la costumbre de salir a veranean. Unos marchan a Francia, otros a Inglaterra, otros a recorrer las orillas del Rhin; mas esta clase de viajes es solo para los *felices de la tierra*, esto es, para las gentes que tienen bastante fortuna, porque los demás se contentan con extender sus viajes modestamente a la Granja, al Escorial, no pasando algunos de Pozuelo de Aravaca, de los Caravancheles y Villaviciosa. Otros, que quieren pasar por personas elegantes, y como uno de los puntos principales de la elegancia es salir fuera de Madrid, no teniendo medios que les permitan pasar los Pirineos, ni aún salir a las inmediaciones, se encierran herméticamente en sus casas y, parodiando las costumbres de los lores pobres de Inglaterra, dan orden a sus criados de que manifiesten se hallan fuera cuando vengán a preguntar por ellos, y únicamente salen de tapadillo por las noches y por las mañanas. Estos se exponen al terrible percance de que alguno de sus amigos madrugadores pueda encontrarlos y revelar su fatal secreto, destruyendo la fama y celebridad de su elegancia. (*Semanario pintoresco español*, 3 de agosto de 1856, pág. 1b).

- (48) [1892] Mi mujer sigue en las mismas indecisiones, y con ellas me trae mareado. Ya se quiere ir, ya se quiere quedar, prescindiendo del veraneo, y no sabemos a qué nos hemos de atener. [...] Aquí [en Madrid], la verdad, hace un tiempo delicioso, ni calor ni frío. La temperatura no mueve a veranear; la moda es quien mueve. Madrid va quedando, o ha quedado ya, huérfano de *high life*. (Carta de Juan Valera, del 3 de agosto de 1892, dirigida a Marcelino Menéndez Pelayo, en *Marcelino Menéndez Pelayo. Epistolario*, ed. de M. Revuelta Sañudo, Madrid, Fundación Universitaria Española, 1986, vol. XII, pág. 31).

De igual modo que sucedió con las dos primeras acepciones tratadas del verbo *veranear*, que dieron lugar a sendos deverbales, el tercer sentido que acaba de ocuparnos tuvo su correlato nominal: *veraneo* ‘acción de veranear o pasar las vacaciones de verano’ o ‘periodo de las vacaciones de verano’. Este uso también llegó a Hispanoamérica⁹. Vuélvase ahora al texto 27 y se observará que, aunque se está hablando de los teatros y, por tanto, de la «rusticación o el *veraneo*» de los actores, en estas fechas, en realidad, el término *veraneo* ya comenzaba a ser aplicable a cualquier persona; no en vano en dicho texto se indica que tal actividad «es útil a todas las clases».

- (49) [1842] DILIGENCIAS. –VERANEO. [...] Con el mes en que estamos ha empezado, como todos los años, el deseo de abandonar por dos, tres o cuatro meses el abrasado suelo madrileño. [...] (*El Eco del comercio*, 10 de junio de 1842, pág. 4b).
- (50) [1848] Había volado al Real Sitio desde Andalucía la infante doña Luisa Carlota, alarmada con las primeras noticias del inminente peligro del rey, que habían sorprendido su veraneo en aquella deliciosa comarca. (Miguel Agustín Príncipe, *Tirios y troyanos. Historia tragi-cómico-política de la España del siglo XIX...*, Madrid, t. II, 1848, pág. 626).
- (51) [1864] La moderna necesidad de los baños de mar, dejando despoblado a Madrid los veranos, llenó de madrileños nuestra capital. [...] El objeto era *salir*; la calidad de baños importaba poco. Estas expediciones fueron aficionando a los santanderinos al *veraneo*; y este año dos familias, y el siguiente cuatro, y el

⁹ Al igual que sucede con el verbo *veranear*, el CORDE tan solo ofrece tres testimonios americanos del siglo XIX de *veraneo*. Para el siglo XX, en cambio, aumenta notablemente la documentación disponible en CORDE y CREA.

siguiente ocho, y así sucesivamente fuimos a parar a que los que pasaban julio y agosto en la ciudad tenían vergüenza de confesarlo en setiembre a los que volvían tostados por el sol de nuestra campiña. (José María de Pereda, «El espíritu moderno», en *Escenas montañosas. Colección de bosquejos de costumbres tomados del natural*, Madrid, 1864, pág. 340).

- (52) [1865] Las reuniones de invierno van a sustituir los baños y veraneos. (Tinillo, según Palau¹⁰, seudónimo de Agustín Urgellés de Tovar, *Cualquier cosa. Colección de revistas morales, críticas, satíricas y burlescas*, 2.ª ed., Barcelona, 1865, pág. 12).
- (53) [1872] En lo que era cuadra, pajar y leñera, así como cámara para escuela, ha hecho una modesta y reducida casa de veraneo su actual propietario señor Guerra. (Javier Fuentes y Ponte, *Murcia que se fue*, 1872, pág. 423, n. 15).

Las siguientes tablas recogen las cuatro voces tratadas. Las dos primeras resumen la trayectoria del verbo *veranear*, con tres acepciones, y la del sustantivo *veraneo*, con los sentidos derivados de esas acepciones. Por otro lado, la columna de la derecha ofrece la fecha del primer testimonio localizado de cada uno de estos usos. Conviene indicar que el diccionario de la Academia tan solo recoge para el verbo *veranear* la acepción «Pasar las vacaciones de verano en lugar distinto de aquel en que habitualmente se reside» (*DRAE*, 2014, *s. v.*), que, como ha podido verse en las páginas precedentes, supone cronológicamente la tercera acepción que desarrolló dicho verbo. Por último, hay que subrayar que entre las acepciones del sustantivo *veraneo* no se encuentra la de «Sitio donde algunos animales pasan el verano», recogida en el diccionario académico (*DRAE*, 2014, *s. v.*).

veranear	<i>Documentación</i>
1. intr. <i>Esp.</i> Dicho del ganado: Pasar el verano.	1731
2. intr. <i>Esp.</i> Dicho del actor de teatro: Trabajar durante el verano.	1814
3. intr. Pasar las vacaciones de verano.	1837

¹⁰ Antonio Palau y Dulcet, *Manual del librero hispanoamericano...*, 2.ª ed., corregida y aumentada, Barcelona, Librería Palau, vol. 24, 1972, pág. 386b. [Vols. 9-28, «revisado y añadido por Agustín Palau»].

veraneo	<i>Documentación</i>
1. m. <i>Esp.</i> Acción de veranear [1]. También el periodo en que el ganado pasa los meses de verano.	1782-1792
2. m. <i>Esp.</i> Acción de veranear [2]. También el periodo de verano en que trabaja el actor de teatro.	1822
3. m. Acción de veranear [3]. También el periodo de las vacaciones de verano.	1842

veraneador, ra	<i>Documentación</i>
m. y f. <i>Esp.</i> Persona que veranea [3].	1848

veraneante	<i>Documentación</i>
m. y f. Persona que veranea [3]. <i>Usado alguna vez como adjetivo.</i>	1852

3 VERANERO

El primer uso del adjetivo *veranero* nos conduce en derecho al español de Canarias. Bajo la combinación *papa veranera*, el *Diccionario histórico del español de Canarias* (2013) recoge la acepción «**papa** que se recoge en verano o principios del otoño» (*DHECan, s. v. papa*)¹¹. Esta obra ofrece una riquísima documentación sobre este primer uso; de tal diccionario tomamos la mayoría de los textos que siguen¹²:

¹¹ Cristóbal Corrales Zumbado y Dolores Corbella, *Diccionario histórico del español de Canarias* [en línea], 2.^a ed. ampliada, La Laguna, Instituto de Estudios Canarios, 2013 [consulta: marzo de 2016], disponible en <http://web.frl.es/DHECan.html>. En adelante *DHECan*.

¹² Pueden consultarse otros testimonios en los artículos *chícharro*, *chocho*, *grelar*, *pilla*, *risa*, *sacha* y *sancocho* del *DHECan*.

- (54) [1751] Con estas aguas las papas, que estaban como papas veraneras, ahiladas y desmedradas, han vuelto, que están muy buenas. (José de Anchieta y Alarcón, *Diario*, 28 de octubre de 1751; *apud DHECan*, s. v. *papa*).
- (55) [1752] [El] domingo de Ramos, 26 de marzo de 1752, amaneció día de sol y muy seco el tiempo, que todo se pierde de seca, digo las papas veraneras, que se van a perder y el millo apenas nace en esta jurisdicción de La Laguna. (José de Anchieta y Alarcón, *Diario*, 26 de marzo de 1752; *apud DHECan*, s. v. *millo*).
- (56) [1772] Fue buena la primera cosecha de papas, pero mala la veranera. (Lope Antonio de la Guerra y Peña, *Memorias (Tenerife en la segunda mitad del siglo XVIII)*; *apud DHECan*, s. v. *papa*).
- (57) [1802] Habiendo llegado la sazón de recoger las papas veraneras que hice plantar en esta hacienda, escribí a mi hermana para que viniese a ver la recolección y me acompañase en aquellos días. (Juan Primo de la Guerra y del Hoyo, *Diario*, 8 de julio de 1802; *apud DHECan*, s. v. *papa*).
- (58) [1816] Las papas o patatas llamadas de invierno se plantan en Noviembre y se cogen en Febrero: están en la tierra quatro meses, y prestan mejor que las otras: las coloradas permanecen tres en el suelo; y las veraneras, que por lo común no tienen tan buen gusto como las anteriores, se plantan en todo el año. (Juan Bautista Bandini, *Lecciones elementales de Agricultura teórica, práctica y económica...*, 1816; *apud DHECan*, s. v. *papa*).
- (59) [1852] *Patatas o papas*. Distínguense dos variedades principales, diferenciadas por la época en que se hace la recolección: las que se denominan *de la tierra* o *de invierno*, y las *veraneras*, que más bien deberían llamarse de primavera. [...] Las papas de invierno están cuatro meses en la tierra; las veraneras solo están tres. [...] En los *regadíos de las medianías* se suelen poner dos cosechas de papas, si hay abundancia de estiércoles; una a fines de agosto o en setiembre para recogerlas en diciembre, y otra de veraneras en enero o febrero, cuya recolección es por el mes de abril. [...] Cuando se ha de poner millo en la tierra y no hay abonos para dos cosechas de papas, se plantan legumbres entre las de otoño para darlas a los animales en febrero, y no se ponen las veraneras. (Art. «Estado de la agricultura en Canarias (1)», *Cultivo y ganadería. Revista semanal de agricultura*, 21 de noviembre de 1852, pág. 307).

- (60) [1896] Los beneficios de estas lluvias son incalculables para los prados, árboles, viñedos y papas veraneras. (Santa Cruz de Tenerife, *La Opinión. Diario liberar-conservador*, 21 de febrero de 1896, pág. 2a).
- (61) [1922] La cosecha de patatas veraneras ha sido también escasa en Icod. (*Gaceta de Tenerife. Diario católico*, 26 de julio de 1922, pág. 1c).

En la edición de 2001, el *Diccionario* de la Academia introdujo en el artículo *veranero* el siguiente uso adjetivo: «adj. Ven. **veraniego** (|| perteneciente al verano)» (cfr. APÉNDICE). ¿Qué pudo llevar a la Academia a marcar esta acepción como un venezolanismo? A juzgar por la documentación conservada en el *Fichero general* de la Corporación¹³, parece que fueron determinantes las fuentes que se recogen en dos cédulas. Una de ellas es el artículo «VERANERO, A» del *Diccionario de venezolanismos* (1993), con la acepción «adj. Perteneciente o relativo a la época de sequía o verano. Veraniego»¹⁴. Se apoya este uso tanto en obras metalingüísticas («1859 Carmona, M. “Diccionario” *El Monitor Industrial*, 19 de noviembre, 863 || 1890 Seijas, J. *Barbarismos cotidianos*, 108») como en documentación textual (cfr. textos 70 y 71). La otra papeleta que pudo sugerir dicha marcación diatópica fue la que contiene un fragmento de la obra *Sobre la misma tierra*, del escritor canario Rómulo Gallegos (cfr. texto 69; véase, además, 68).

Debemos adelantar que este uso del adjetivo *veranero* –con el sentido ‘propio del verano’, pero de carácter más general respecto del empleo canario del mismo adjetivo– pocas esperanzas de aclimatación y difusión podía albergar existiendo el adjetivo *veraniego*, que presentaba plena vitalidad desde la Edad Media; con todo, es posible documentarlo también en textos peninsulares a partir de la segunda mitad del siglo XIX.

- (62) [1852] Hoy hace un año que bajo el epígrafe *calor que hiela* indicábamos al lector el singular fenómeno de frialdad que experimentaba el calor parlamentario en aquella estación canicular. [...] Este agosto, como el pasado y más que

¹³ Real Academia Española, *Fichero general* [en línea], disponible en <http://web.frl.es/fichero.html> [consulta: marzo de 2016].

¹⁴ María Josefina Tejera (dir.), *Diccionario de venezolanismos*, 3 vols., Caracas, Academia Venezolana de la Lengua/Universidad Central de Venezuela, 1993. Citamos esta obra en adelante como *DVenz.*

el pasado, el bochornoso ambiente de la política veranera, ardiente, los hacía estar temiendo en cada instante una de truenos y centellas que los pusiese en larga confusión. (*El Ancora. Diario religioso-social, económico-administrativo, literario, mercantil, de noticias y avisos*, 24 de agosto de 1852, pág. 1a y b).

- (63) [1888] Mis veraneros huéspedes cantores. (Verso del bogotano Rafael Pombo, *El Imparcial*, 8 de octubre de 1888, pág. 5c).
- (64) [1894] Por fin salimos de Málaga con un bergantín viejo que no podía ya con sus costillas. Al ver su mala estampa, se podía apostar que no aguantaría una mala racha veranera. (Semanao *La Hormiga de Oro*, 22 de septiembre de 1894, pág. 7b).
- (65) [1910] Para la explicación de la apoteosis de Caro, quien bajó a la tumba envuelto en el pabellón tricolor de su amor patrio, como un sol veranero al ocaso entre esplendideces triunfales. (Carta desde Colombia, revista quincenal publicada por los Padres de la Orden de San Agustín *España y América*, abril, mayo y junio de 1910, pág. 227).
- (66) [1925] La sequedad del valle en la estación seca no llega hasta allí, de modo que *la quebrada veranera* presta importantes servicios a los dueños de los terrenos por donde pasa. (Art. «La quebrada del verano», revista bonaerense *Caras y Caretas*, 17 de octubre de 1925, pág. 110).
- (67) [1935] Estas prácticas bañistas de la costa sur de Inglaterra usan los boletos del balneario como protegenarices contra los ardientes rayos del sol veranero. (*Caras y Caretas*, 30 de noviembre de 1935, pág. 84).
- (68) [1938] En noviembre, allá en Venezuela, florecen los árboles veraneros. (Escritor caraqueño Enrique Bernardo Núñez, *La galera de Tiberio*, en Osvaldo Larrazábal Henríquez (comp.), *Novelas y ensayos*, Caracas, Ayacucho, pág. 131; cfr. textos 81-87).
- (69) [1944] Una gran extensión que podría convertirse en terrenos de pastos veraneros. (Escritor y político caraqueño Rómulo Gallegos, *Sobre la misma tierra*, en *Obras completas*, Madrid, Aguilar, 1958, t. II, pág. 1036).
- (70) [1947] Serían las nueve de la mañana, la brisa veranera soplaba con furor. (Venezolano Antonio José Torrealba, *Diario de un llanero; apud DVenez, s. v.*).
- (71) [1978] El pequeño Rafael Augusto se maravillaba ante el bucólico espectáculo de las elevadas y tupidas ramas que le cerraban el paso a los rayos del sol vera-

nero. (Venezolano Arístides Bastidas, *Rafael Vegas. Reportaje biográfico; apud DVenez, s. v.*).

Como puede deducirse a partir de los textos anteriores, no cabe circunscribir este uso de *veranero* –como hace el *DRAE* (2001 y 2014)– únicamente a Venezuela, puesto que también contamos con testimonios de otros ámbitos geográficos tanto peninsulares como transoceánicos. Entre estos últimos, encontramos testimonios en Argentina o en Colombia¹⁵. El *Diccionario de americanismos* (2010) de la ASALE, por su parte, indica que se trata de una voz propia de Nicaragua, Costa Rica y Venezuela («Relativo a la estación seca o no lluviosa»)¹⁶.

Además de los mencionados, la voz *veranero* desarrolló otros valores semánticos, si bien con oficio sustantivo. En los tres siguientes textos dicha voz designa a la persona empleada en labores agrícolas durante el verano:

- (72) [1888] Pero de los cuatro años para los cinco entró de veranero en la misma casa un mozo del lugar, por hallarse el tío Manuel algo achacoso, y es claro, los dos muchachos, todo el verano segando juntos, y acarreado, y trillando, y limpiando, y midiendo el pan, y debagando el lino [...]. (*La Ilustración Artística*, 24 de septiembre de 1888, pág. 315b).
- (73) [1916] Cierta es que de las cotizaciones del trigo anteriores a la guerra a las actuales nótase una diferencia que se aproxima al 50 por 100 de alza. [...] Más o menos, todo hoy nos cuesta más, porque el «agostero» o «veranero» que ganaba de 125 a 150 pesetas este año ha ganado de 40 a 50 pesetas más, sin contar

¹⁵ Mario Alario di Filippo también recoge la voz *veranero* en su *Lexicón de colombianismos* (2 vols., Bogotá, Banco de la República/Biblioteca Luis Ángel Arango, 1983), con la acepción ‘veraniego’ y marcada como colombianismo.

¹⁶ Asociación de Academias de la Lengua Española, *Diccionario de americanismos*, Madrid, Santillana, 2010. El *Léxico hispanoamericano* de Boyd-Bowman ofrece dos entradas en que aparece el adjetivo *veranero*: «[1921 Colombia] **veranero**: (...) veraniego [SVC 641]»; «[1930 Ecuador] monte **veranero** tostado de sol [NET 14]». Peter Boyd-Bowman, *Léxico hispanoamericano, 1493-1993*, Ray Harris-Northall y John J. Nitti (eds.), Nueva York, Hispanic Seminary of Medieval Studies, 2003. Manejamos la versión 2.10 de abril de 2007. [En línea: https://textred.spanport.wisc.edu/lexico_hispanoamericano/index.html; editor general Ivy A. Corfis, con la colaboración de Pablo Ancos y Fernando Tejedro, y la asistencia técnica de Philip Tibbetts; consulta: marzo de 2016].

con que su alimentación costaba 60 o 70 céntimos más cada día. (*El Diario de Palencia*, 10 de noviembre de 1916, pág. 4c).

- (74) [1949] Bien cargao lo llevas [el carro de hierba], Quico, se conoce que tienes una veranera que no lo entiende. (José Calderón Escalada, *Por los senderos de mi valle*, en G. Adriano García-Lomas, *El lenguaje popular de la Cantabria montañesa. Fonética, recopilación de voces, juegos, industrias populares, refranes y modismos*, 2.^a ed., Santander, 1966, s. v. *veranera*).

Varias obras lexicográficas del siglo xx dan cuenta de este valor sustantivo de *veranero*, que ubican fundamentalmente en poblaciones del norte peninsular. El *Nuevo diccionario etimológico aragonés* (1938) de Pardo Asso indica: «VERANERO, m. Sirviente que se contrata para trabajar durante el verano, especialmente la trilla»¹⁷. La misma acepción se encuentra en el *Vocabulario de ocupaciones* (1963)¹⁸ o en el trabajo de Millán Urdiales *El habla de Villacidayo (León)* (1966): «**VERANERO** G3 ‘criado que se contrata de mayo a octubre, durante la temporada de más trabajo’»¹⁹. Por su parte, García-Lomas, quien cita el texto que ya se ha mencionado del escritor cántabro José Calderón Escalada (74), define la voz *veranera* como «Mujer que ayuda en las faenas de la recolección de la yerba. (Campóo y Pas)»²⁰. Llamativamente, esta acepción, de la que no da cuenta el *DRAE*, se recoge en el *Diccionario del español actual* (2011, s. v.: «Pers. que se contrata para trabajar en el verano»), marcada como regional, con un texto del periódico santanderino *Alerta*: «En las horas más tórridas del mediodía, los veraneros echan la siesta a la sombra de un haya» (30 de junio de 1985)²¹.

¹⁷ José Pardo Asso, *Nuevo diccionario etimológico aragonés*, Zaragoza, Imprenta del Hogal Pignatelli, 1938.

¹⁸ Ministerio de Trabajo/Dirección General de Empleo, *Vocabulario de ocupaciones*, Madrid, Publicaciones Españolas, 1963, pág. 411.

¹⁹ José Millán Urdiales, *El habla de Villacidayo (León)*, Madrid, Real Academia Española [Anejos del *BRAE*, XIII], 1966. Consúltese al respecto el *Léxico del leonés actual* de Janick Le Men (León, Centro de Estudios e Investigación San Isidoro, vol. vi [R-Z], 2012, págs. 799-800), donde se recogen otras fuentes lexicográficas que dan cuenta de este uso de *veranero* en el leonés oriental (Riaño, Sahagún, etc.).

²⁰ G. Adriano García-Lomas, *El lenguaje popular de la Cantabria montañesa...*, 1966, s. v.

²¹ Manuel Seco, Olimpia Andrés y Gabino Ramos, *Diccionario del español actual*, 2.^a ed. actualizada, Madrid, Aguilar Lexicografía, 2011.

Otro uso sustantivo de *veranero*, documentado desde finales del siglo XIX, nos lleva a Ecuador, donde se ha empleado con el valor ‘pájaro parecido al pardillo’.

- (75) [1892] Grande es la variedad entre las [aves] zancudas menores [...], de las cuales algunas son aves migratorias, como el *Veranero*, que en verano viene por millares a los páramos. (Teodoro Wolf, *Geografía y geología del Ecuador*, Leipzig, 1892, pág. 459).
- (76) [1933] **Veraneros**, *Ecdr*. Ciertas aves de paso de más de dos decímetros, de color y la figura de las golondrinas, que, para comenzar el verano, se asoman en bandadas, chillando todas a tiempo, mientras vuelan. (Alejandro Mateus, *Riqueza de la lengua castellana y provincialismos ecuatorianos*, 2.^a ed., Quito, Editorial Ecuatoriana, 1933, pág. 479).
- (77) [1942] VERANERO. m. En el Ecuador, *pardillo*, pájaro. (Francisco J. Santamaría, *Diccionario general de americanismos*, Méjico, Pedro Robredo, 1942, III, s. v.).
- (78) [1952] **veranero** [...] En el Ecuador, pájaro fringílido parecido al pardillo. (*Diccionario enciclopédico U. T. E. H. A.*, México, Unión Tipográfica Editorial Hispano-Americana, 1953, t. X, s. v.).
- (79) [1961] 2.596. –**VERANEROS**. Los animales que aparecen en las épocas de verano. (Julio Tobar Donoso, *El lenguaje rural en la región interandina del Ecuador. Lo que falta y lo que sobra*, Quito, La Unión Católica, 1961; nótese que en este caso no se habla particularmente de un tipo de pájaro, sino de animales en general; sin embargo, conviene traerlo a colación aquí para ponerlo en relación con el uso sustantivo de *veranero* en Ecuador).

Hay quien llegó a utilizar ocasionalmente el sustantivo *veranero* para referirse, en relación con los veraneantes, a los lugares a los que acuden estos durante el veraneo. En un artículo publicado en *El Globo* (19 de junio de 1901, pág. 2a), llamado «El veraneo en España (1)», escribe el Doctor Fraguas (miembro de la Real Academia de Medicina):

- (80) [1901] He aquí un negocio de economía social, del sol emanado y al astro rey debido por todo el humano linaje desde los más remotos tiempos. Unos por reparar sus fuerzas corporales, otros por confortar las decadencias de sus espíritus conturbados, varios por exhibir las veleidades de una existencia empleada

en ocios estériles, y algunos por indiferencia recreativa, el resultado es que los veraneros y los veraneantes se han multiplicado prodigiosamente, tanto más cuanto menos energía física y moral posee una familia, un pueblo o una raza. [...] Por ese concepto, la vida en el verano debe reglamentarse en estas o debidas formas: Reconocimiento de los veraneantes, elección de los veraneros, de los medios de locomoción, transporte y régimen de ejercicios, recreos, reposos, comidas, bebidas, vestidos y alojamientos.

El mismo autor, en la tercera parte de su artículo, volvía a utilizar la voz *veranero* con el mismo valor: «En la *cuarta región* climatológica tenemos tres secciones donde elegir varias zonas [para el veraneo]. Formada la primera por parte de Cataluña, en ella hay deliciosos veraneros, desde 400 metros de altitud hasta 2000, muchos de ellos vivificados por las brisas del Mediterráneo y otros por los vientos de los Pirineos orientales» (*El Globo*, 24 de junio de 1901, pág. 2c).

Atendamos a una última acepción sustantiva de la voz que tratamos. Una de las primeras obras lexicográficas que recogen el sustantivo femenino *veranera* como sinónimo de *buganvilla* es el *Diccionario de provincialismos y barbarismos del Valle del Cauca* (1935) de Leonardo Tascón, donde se indica lo siguiente: «VERANERA. – *Bougainvillea* sp., de la familia de las nictagináceas, de flores purpurinas, que en Cundinamarca la llaman **buganvilia**, y en Antioquia, **curazao**. A otra especie de esta familia, de flores rosadas, la llamamos **flor de verano**»²². A la obra de Tascón siguieron otros repertorios léxicos de americanismos, que no solo adscriben la voz *veranero* a Colombia, sino también a uno de sus países limítrofes, Panamá²³. Además de tales repertorios, los textos que se citan a continuación (81-87) constatan que, en efecto, estamos ante un

²² Leonardo Tascón, *Diccionario de provincialismos y barbarismos del Valle del Cauca*, Bogotá, 1935.

²³ Francisco J. Santamaría (*Diccionario general de americanismos*, 3 ts., Méjico, Pedro Robredo, 1942, s. v.) indica: «VERANERA. f. Nombre que se da vulgarmente, en Colombia, a la bugambilia». Roberto Restrepo (*Apuntaciones idiomáticas y correcciones de lenguaje*, Bogotá, Cromos, 1943, s. v.): «CURAZAO – m. No habla la Academia sino del licor que lleva este nombre. Omite describir la bella planta trepadora así llamada, de la familia de las nictagináceas, de bellas flores de subido color rojo (las hay de color morado, etc.), adorno perenne de nuestros jardines en los climas calientes. Se llama también *veranera*». En su *Lexicón de fauna y flora* (1957) Augusto Malaret indica: «VERANERA. f. Colomb. y Panamá. Nictaginácea

término propio de Colombia y, a juzgar por el texto 83, parece ser que también ha llegado a tener algún uso en Panamá. Sin embargo, debemos decir que el primer texto que conocemos, de 1927 (81), pertenece al periodista y político nicaragüense Pedro Joaquín Chamorro Cardenal. Se entiende, así, que Alfonso Valle también registrara en su *Diccionario del habla nicaragüense* (1948) la voz *veranera*: «Planta trepadora, robusta, espinuda y con bellas flores en tupidas panojas. Muy común en patios y jardines»²⁴. Por otro lado, los textos 84 y 85 nos llevan a Ecuador, de nuevo otro país lindante con Colombia. Por su parte, el *Diccionario de americanismos* (2010) de la ASALE considera que en la actualidad *veranera*, con el significado que nos ocupa, pertenece a Panamá, Colombia (‘trinitaria’) Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua y Costa Rica (‘buganvilia’), es decir, a países del noroeste de América del Sur y de Centroamérica²⁵. Se comprenderá, en consecuencia, la inoportunidad de suprimir, en la última edición del *DRAE* (2014), las marcas geográficas que presentaba la entrega anterior (cfr. APÉNDICE).

- (81) [1927] Los nardos y veraneras, verdes y alegres, subían por débiles alambres hacia el techo de la casa, prometiendo fresca sombra y abundantes flores. (Pedro Joaquín Chamorro, *Entre dos filos. Novela nicaragüense*, Managua, Imprenta Nacional, 1927, pág. 168).

ornamental de flores purpúreas, natural de Perú. (Bougainvillea glabra). LT [Leonardo Tascón (Colombia)], PCS [Paul C. Standley (Panamá)]» (*Boletín de Instituto Caro Cuervo*, XII (1957), págs. 177-178. [Comenzó a publicarse el *Lexicón* en el t. I del *BICC*, 1945, y se terminó en el t. XIV, 1959]). Baltasar Isaza Calderón (*Panameñismos*, Bogotá, Stella, 1964, s. v.): «VERANERA Llamada también **flor de verano**. Designase así a la planta y a la flor conocida también como **buganvilia** (De Bougainville, naturalista que la llevó a Europa)». Joaquina Pereira de Padilla (*El léxico en la región occidental de Panamá, provincias de Chiriquí y Bocas del Toro*, Panamá, Impresora Panamá, 1974): «VERANERA. f. bot. Planta ornamental, de tallo trepador, que florece abundantemente durante la estación seca. Es de diversos colores: rojo, morado, naranja, blanco. También se le llama “Flor de Verano” o Flor de Papel». Mario Alario di Filippo (*Lexicón de colombianismos*, Bogotá, Banco de la República/Biblioteca Luis Ángel Arango, 1983, II, s. v.): «**veranera**. f. *A.* y *Co.* Curazao (V. esta palabra)».

²⁴ Alfonso Valle, *Diccionario del habla nicaragüense*, Managua, La Nueva Prensa, 1948.

²⁵ Asociación de Academias de la Lengua Española, *Diccionario de americanismos*, Madrid, Santillana, 2010.

- (82) [1938-1956] Este primer vuelo de las palomas de Santa Cecilia, de Manizales a Medellín, fue registrado como un éxito por su rapidez y por las pocas pérdidas sufridas; el ensayo fue espléndido y Guillermo Isaza logró distraer un poco mi pena con esta embajada de buena voluntad, con estas mensajeras que trajeron a mi espíritu la dulzura y la gracia de su paisaje de veraneras y de sol. [...] Todos sentimos una suave tristeza cuando empezó la demolición de la antigua capillita que tanto amábamos, cuando, por los aleros vencidos buscaban en vano las palomas el refugio del pequeño campanario, cuando se abatió sobre el pavimento la veranera franjada de solferino que ponía un cortinaje fastuoso a la portada humilde. [...] Esta casa sostenida por la generosidad de los antioqueños es magnífica; los corredores son amplios, llenos de matas florecidas; los prados recortados con esmero parecen una gran mesa de billar; la imagen de Nuestra Señora de Fátima con los tres pastorcitos tradicionales destaca su blancura de mármol y su serenidad augusta contra los cortinajes de las veraneras bordadas de pompones solferinos. (Poeta colombiana Blanca Isaza de Jaramillo Meza, *Itinerario breve*, en *Obras completas*, Manizales (Colombia), t. IV, 1970, págs. 34, 93 y 104, respectivamente).
- (83) [1943] Se detuvo junto a un jardín... Y se quedó extasiado frente a la placidez de un estanque en cuyas aguas rielaba lindamente la luna... La brisa, entrelazada a las veraneras, tejía sombras grotescas sobre los muros.... (Rogelio Sinán [seudónimo del escritor panameño Bernardo Domínguez Alba], *Plenilunio*, 3.^a ed., Panamá, Impresora Panamá, 1961, pág. 14).
- (84) [1948] Los caracoles [...] comenzaron a retirarse a sus pueblitos, situados unos al abrigo de las rocas; y otros, al amparo de las alambradas, entretrejidas con bugambillas o veraneras y peregrinas, que cercaban los chalets y las villas en que vivían los hombres. (Mary Corylé [seudónimo de la cuentista ecuatoriana María Ramona Cordero y León], *Mundo pequeño*, 1948, pág. 175).
- (85) [1962] Las buganvillas o «veraneras» (**Bougainvillea glabra** y **B. spectabilis**), NICTAGINACEAS, ornamentales trepadoras, caracterizadas por las hojas brácteas coloreadas de rojo, rosado, lila, amarillo, morado, etc. (Naturalista ecuatoriano Misael Acosta Solís, *Flores y plantas ornamentales de la tierra ambateña*, Quito, Instituto Ecuatoriano de Ciencias Naturales, 1962, pág. 20).
- (86) [1982] Siente el batir de veraneras. (Escritora colombiana Albalucía Ángel, *Misá señora*, Barcelona, Argos Vergara, 1982, pág. 123).

- (87) [1993] Las veraneras, cuyas flores moradas parecían prefabricadas con papel. [...] Había en el aire un tono delicadamente gris, desmayadamente azul, roto en ocasiones por los gritos rojos de los geranios y por los lagrimones de papel morado de las veraneras. [...] El amor –le había dicho Pubenza– es como la luz de las veraneras: llena el mundo. (Escritor colombiano Fernando Soto Aparicio, *Solo el silencio grita*, Grijalbo, Santafé de Bogotá, 1993, respectivamente, págs. 61, 62 y 66).

A partir de lo expuesto, estamos en condiciones de ofrecer un resumen de la vida de la palabra *veranero*. Como puede observarse, entre los usos adjetivos y sustantivos de la voz *veranero* no se encuentra la acepción «Lugar donde algunos animales pasan el verano» (*DRAE*, 2014, s. v.); a ella habremos de referirnos con más detenimiento en el siguiente apartado. Por otro lado, el empleo peninsular de esta voz es muy escaso; en cambio, donde realmente ha arraigado ha sido en Canarias y en distintos países hispanoamericanos.

veranero, ra	<i>Documentación</i>
I 1. adj. <i>Can.</i> Dicho de la papa o patata: Que se recoge en verano o a principios del otoño. <i>U. tb. como f.</i>	1751
2. adj. <i>Esp., Col., Arg. y Ven.</i> Veraniego.	1852
II 3. m. y f. <i>Esp.</i> Persona empleada en labores agrícolas durante el verano.	1888
4. m. <i>Ec.</i> Pájaro parecido al pardillo.	1892
5. m. <i>Esp.</i> Lugar al que acuden los veraneantes durante las vacaciones de verano. <i>Uso ocasional.</i>	1901
6. f. <i>Col., Pan., Ec. y Nic.</i> Buanvilla.	1927

4 *VERANERO* ‘LUGAR DONDE ALGUNOS ANIMALES PASAN EL VERANO’, *VERANAR, VERANADERO Y VERANADA*

La documentación textual de que disponemos de la voz *veranero* nos ha permitido trazar su historia y conocer, por un lado, que empezó teniendo un uso local en Canarias a mediados del siglo XVIII y, por otro, que en las dos centurias siguientes adquirió nuevos usos, tanto adjetivos como sustantivos.

Teniendo esta visión de conjunto, es el momento de atender a la última acepción que nos interesa de la voz *veranero*; hablamos del sentido «Lugar donde algunos animales pasan el verano» (*DRAE*, 2014, s. v.). Para ello es necesario volver nuevamente al *Diccionario de autoridades*, cuyo artículo *veranero* reproducimos a continuación:

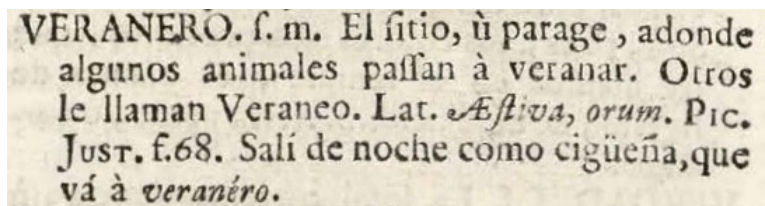


Figura 1: Art. *veranero* del *Diccionario de autoridades*, t. VI, 1739.

Como vemos, los académicos avalaron la definición «El sitio, u parage, adonde algunos animales passan a veranar» con un texto de *La pícaro Justina*. Lo primero que sorprende es la utilización de *veranar* en lugar de *veranear*, que, como hemos visto (§ 2), es el verbo que comenzaba a tener uso en el siglo XVIII. Ello tiene una explicación, y es que se había registrado en *Autoridades* un artículo cuyo lema contenía, además de *veranear*, el verbo *veranar*.

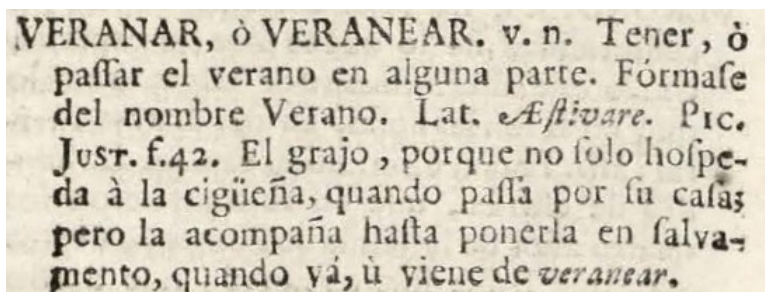


Figura 2: Art. «*veranar*, o *veranear*» del *Diccionario de autoridades*, t. VI, 1739.

Sobreviene de este modo una nueva duda: ¿de dónde obtuvieron los académicos la supuesta variante *veranar*? Nótese que, una vez más, el fragmento

citado pertenece a *La pícaro Justina*, y, en efecto, la cita de *Autoridades* dice: «quando va, u viene de *veranear*». Ahora bien, ¿leía realmente así la edición de la *Pícaro* que habían manejado los académicos fundadores? Aunque en las listas de autores del primer diccionario de la Academia no se proporcionan las ediciones a las que recurrieron los académicos, gracias a un trabajo de Cotarelo²⁶ sabemos que el encargado de *desfrutar* la *Pícaro* fue el Caballero de la Orden de Calatrava y Brigadier del ejército D. Fernando de Bustillos y Azcona, quien manejó la impresión de la *Pícaro* de 1640, publicada en Barcelona²⁷. A continuación (figuras 3 y 4) se recogen sendos fragmentos de las ediciones de 1605 –que es, como se sabe, la *princeps*– y de 1640.

Como se puede observar, ambas ediciones leían «veranar»; sin embargo, los académicos cambiaron la lectura de la edición que manejaron, de «veranar» a «veranear», y, en cierto modo, tiene sentido que así procedieran, puesto que era el verbo que comenzaba a tener uso en la época, si bien con la acepción mencionada más arriba. Pensamos que este cambio se llevó a cabo de manera consciente, puesto que en el lema se reprodujo –además, en primer lugar– la forma *veranear*. Los académicos debieron de considerar que se trataba de formas alternantes, de variantes, lo que, a su juicio, pudo legitimar dicho cambio en el texto citado de la *Pícaro*. En suma, por un lado, cambiaron la lectura del texto de la *Pícaro*, aunque recogieron en el lema el verbo *veranear*, y, por otro, utilizaron este mismo verbo para la definición de *veranero*²⁸.

Ha de decirse, por añadidura, que esta no es la única vez que inoportunamente se modificó la lectura de la edición manejada. Un caso semejante, en el que también se ve involucrado un fragmento de la misma novela picaresca,

²⁶ Emilio Cotarelo y Mori, «La fundación de la Real Academia Española y su primer director, D. Juan Manuel F. Pacheco, marqués de Villena», *Boletín de la Real Academia Española*, 1, págs. 2-38 y 89-127. Véanse especialmente las págs. III y II4.

²⁷ Sobre la presencia de la *Pícaro* en *Autoridades*, acúdase a David Prieto García-Seco, «*La pícaro Justina* en el *Diccionario de autoridades*», en J. M.^a García Martín (dir.) y F.^{co} J. de Cos Ruiz y M. Franco Figueroa (coords.), *Actas del IX Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española (Cádiz, 2012)*, Madrid, Iberoamericana/Vervuert, vol. 2, págs. 1593-1614.

²⁸ A partir del *DRAE* de 1822 se cambia el verbo *veranear* por *veranear* en la definición de *veranero*, que en tal edición presentaba el lema «VERANEO o VERANERO». A partir de 1803 figuran con artículos separados *veranear* y *veranear*, y en el primero se indica: «v. n. Lo mismo que VERANEAR». Véase el APÉNDICE que se recoge al final del trabajo.

Geroglifos del meson. ro, sino porque las adoro. Veamos si en ristro cō algo que de contar sea. Para alabar a los mesoneros, vnos les comparan a los grajos, otros a las hormigas, otros a las auejas, otros a las çiguenias, porque todas estas aues hazen officio de mesoneras, con los huespedes de su especie: entre las quales quien mas se adelanta es el grajo, porque no solo hospeda la çiguenia, quando passa por su casa, pero la acompanan, hasta ponerla en saluamento, quando va, o viene de veranar. Y quiza de aqui les vino a los mesoneros, ser tan a-

Figura 3: *La pícara Justina*, ed. de Medina del Campo, 1605, I, pág. 72.

Geroglifos del meson. contar sea. Para alabar a los mesoneros, nos les comparan a los grajos, otros a las hormigas, otros a las abejas, otros a las ciguenias, porque todas estas aues hazen officio de mesoneras con los huespedes de su especie: entre las quales quien mas se adelanta es el grajo, porque no solo hospeda la ciguenia, quando passa por su casa, pero la acompaña hasta ponerla en saluamento, quando va, o viene de veranar. Y quiza de aqui les vino a los mesoneros, ser já amigos de tener

Figura 4: *La pícara Justina*, ed. de Barcelona, 1640, fol. 42v.º.

lo encontramos en la entrada del verbo *entremesar*. Tanto la edición príncipe como la de 1640 leían «entremesar»²⁹; en cambio, los académicos, una vez

²⁹ En la edición príncipe leemos: «de la fiesta no auían de sacar otra cosa que entremesar a las panças» (Medina del Campo, 1605, I, pág. 170); y en la edición de 1640: «de la fiesta no auían de sacar otra cosa que entremesar a las panzas» (Barcelona, 1640, fol. 100r.º y v.º).

más, cambiaron el texto a «entremesear», verbo que se recogió finalmente en el lema³⁰.

Ambos cambios, como decimos, fueron inadecuados, puesto que no estamos ante variantes formales de una misma voz, sino que se trata de voces distintas. En el caso que nos ocupa, el de *veranar/veranear*, lo primero que distingue a tales verbos es la distribución cronológica complementaria. Dicho de otro modo: históricamente no coinciden en absoluto, ya que el verbo *veranar* perteneció, como se verá a continuación, a la segunda mitad del siglo XVI y a la primera del siguiente y, en cambio, *veranear* comenzó a utilizarse más de cien años después (§ 2).

Por otro lado, el uso de uno y de otro también los distingue nítidamente. Mientras que el verbo *veranar*, en el siglo XVII, constituye una creación léxica ocasional³¹, que seguramente toma como modelo el verbo *agostar* «Pastar el ganado durante la seca en rastrojeras o en dehesas» (*DHLE*, s. v., 6.^a acep.; 1.^a doc. 1593³²), el verbo *veranear* supone un hecho de lengua y, como tal, forma parte de la comunidad hablante. Este último, en un principio, debió de ser un

³⁰ Cfr. Prieto García-Seco, *op. cit.*, págs. 1607-1609.

³¹ El de la *Pícara* es el único testimonio que conocemos que pertenece a una fuente textual, lo que nos insta a considerar firmemente que estamos ante un ocasionalismo. Pese a ello, debe decirse que algunos repertorios lexicográficos anteriores a *Autoridades* recogen el verbo *veranar*: Cesar Oudin (*Tesoro de las dos lenguas francesa y española*, París, 1607, s. v.) «passer l'Esté», Girolamo Vittori (*Tesoro de las tres lenguas francesa, italiana y española*, Ginebra, 1609) «passer l'Esté, passare l' estare» o John Stevens (*A New Spanish and English Dictionary, Collected from the Best Spanish Authors, Both Ancient and Modern*, Londres, 1706) «to pass the Summer». Además de estos diccionarios bilingües, el verbo *veranar* se halla en el *Lexicon ecclesiasticum latino-hispanicum* (Salamanca, 1579) de Jiménez Arias. No se registra, sin embargo, en su macroestructura, sino que se utiliza en la definición, en español, del verbo latino *aestiuare*: «AEstiuo. uas. pp. Veranar, que es tener y passar el verano en algún lugar. Como Hyberno es inuernar». Se trata de un testimonio lexicográfico aislado que, en cierto modo, desconcierta, puesto que es anterior al texto que conocemos de la *Pícara*. A nuestro entender, estamos ante un calco o una creación inducida. Además de emplear una perífrasis («tener y passar el verano en algún lugar»), Jiménez Arias estaría traduciendo el verbo latino al español y, de este modo, creando un término nuevo.

³² Real Academia Española-Seminario de Lexicografía, *Diccionario histórico de la lengua española (DHLE)*; t. I (*a-alá*), Madrid, 1972 [publicado el primer fascículo en 1960]; t. II (*ála-ba-antigrafo*), 1992; t. III, fasc. 1.º (*antigramatical-aonio*), 1993, y fasc. 2.º (*aonio-apananca*), 1996; t. IV, fasc. 1.º (*b-bajoca*), 1996. Como vemos, el *DHLE* ofrece como primera documentación

término empleado fundamentalmente por las personas encargadas de conducir los rebaños a lugares frescos durante el verano, y más tarde, ya en el siglo XIX, este mismo verbo desarrolló nuevos valores semánticos y, paulatinamente, una mayor difusión.

Finalmente, no debe olvidarse un aspecto que no es de menor importancia. Hablamos del sentido que posee el verbo *veranar* en la *Pícara* y los valores semánticos que ha llegado a tener *veranear*; el primero nada tiene que ver con estos segundos. Si acudimos al texto de la novela picaresca, observamos que *veranar* presenta el valor ‘dicho de la cigüeña: Pasar el verano en algún lugar’ (enseguida nos referiremos al sustantivo *veranadero*, también relacionado con esta ave migratoria en la *Pícara*). En este sentido, quizá convenga recordar que el sustantivo *verano* –sobre el que, evidentemente, se forma *veranar*– no poseía entonces el valor que le otorgamos en la actualidad, sino que, según Corominas, hasta el siglo XVII «designaba el fin de la primavera y principio del verano» (*DCECH, s. v. verano*)³³. Se entiende de esta manera la distinción entre *verano* y *estío* (el resto de nuestro actual verano) que se hace, por ejemplo, en la segunda parte del *Quijote*: «la primavera sigue al verano, el verano al estío, el estío al otoño, y el otoño al invierno, y el invierno a la primavera, y así torna a andarse el tiempo con esta rueda continua»³⁴.

A pesar de lo expuesto, el registro del verbo *veranar*, que se amparaba como queda dicho únicamente en el testimonio de la *Pícara*, se perpetuó, de manera

de *agostar* un texto de 1593; en CORDE, sin embargo, se pueden obtener textos de fechas anteriores: «proveyendo que los dichos ganados no entren a agostar» («Carta de naturales de la provincia de Tlascala al Rey Don Felipe II...», 1562; CORDE); «la mayor parte vacas y cabras y puercos, aunque a causa de no poder agostar en la dicha tierra con las dichas cabras, han venido a mucha disminución» (*Relaciones histórico-geográficas-estadísticas de los pueblos de España. Reino de Toledo*, 1575-1580; CORDE).

³³ Joan Corominas, *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, 6 vols., Madrid, Gredos, 1980-1991. [Con la colaboración de José Antonio Pascual].

³⁴ *Don Quijote de la Mancha*, Francisco Rico (dir.), Barcelona, Crítica, 1998, pág. 1061. En la *Coronación* (1438-1439) de Juan de Mena se dice: «el año es departido en quatro tiempos, en verano e otoño e estío e invierno; e esto de tres en tres meses. El verano es março, abril e mayo; el estío es junio, julio, agosto; el otoño es setiembre, octubre, novienbre; el invierno es dizienbre, enero, febrero» (ed. de Maximiliaan P. A. M. Kerckhof, Madrid, CSIC [Anejos de la *RFE*, 102], 2009, pág. 7).

errática podría decirse, en los diccionarios de la Academia –y a partir de ellos en otros– y llega hasta nuestros días sin marca alguna que dé cuenta de su singularísima naturaleza («intr. Pasar el verano en alguna parte»; *DRAE*, 2014, s. v.).

Pues bien, volvamos al artículo *veranero* del *Diccionario de autoridades* y veamos el texto que se aducía en él, con el que se avalaba la acepción «El sitio, u parage, adonde algunos animales passan a veranar». Ese texto dice así: «Salí de noche como cigüeña, que va a *veranero*». De nuevo debemos acudir al texto que manejaron los académicos, la edición de 1640 de *La pícaro Justina*, y, junto a este, es necesario reproducir el mismo fragmento de la edición príncipe (figuras 5 y 6).

Nuevamente, el texto de la *Pícaro* no contenía lo que reprodujeron los académicos; no leía «veranero», sino «veranadero». Lo primero que debe subrayarse, por tanto, es que estamos ante una acepción fantasma de *veranero*. Se ha mostrado con algún detenimiento que esta voz ha tenido diversas acepciones en español, la primera de las cuales data de mediados del siglo XVIII (§ 3); en cambio, nunca ha presentado la que por error le atribuyó *Autoridades*. Como sucedió con otras voces y acepciones fantasma³⁵, esta se propagó, como cabía esperar, por todas las ediciones del diccionario académico (cfr. APÉNDICE) y ha llegado a la última: «Lugar donde algunos animales pasan el verano» (*DRAE*, 2014, s. v.).

³⁵ Sobre la fantasmagoría léxica, cfr. P. Álvarez de Miranda, «Una palabra fantasma del Quijote: el artículo *amarrazón* en el *Diccionario histórico*», *BRAE*, LXIV (1984), págs. 135-42; *idem*, «Amenoso, gamenoso, gamonoso: Lope de Vega y las «dehesas gamenosas», *Homenaje a Alonso Zamora Vicente*, t. I, Madrid, Castalia, 1988, págs. 13-24; *idem*, «Palabras y acepciones fantasma en los diccionarios de la Academia», en J.-C. Chevalier y M.-F. Delpont (eds.), *La fabrique des mots. La néologie ibérique*, París, Presses Universitaires de Paris-Sorbonne, 2000, págs. 55-73; *idem*, «Más fantasmas léxicos (derivados de un pasaje quevediano)», en I. Delgado Cobos y A. Puigvert Ocal (eds.), *Ex admiratione et amicitia. Homenaje a Ramón Santiago*, Madrid, Ediciones del Orto, 2007, I, págs. 103-110; D. Prieto García-Seco, «*Consiliario*, una acepción fantasma en el *Diccionario* de la Academia», en M. Fernández Alcaide y A. López Serena (eds.), *Cuatrocientos años de la lengua del Quijote. Estudios de historiografía e historia de la lengua española. Actas del V Congreso Nacional de la Asociación de Jóvenes Investigadores de Historia e Historiografía de la Lengua Española*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2007, págs. 499-507.

Cifneros, y la vechetria. neros , donde ay la vechetria , de la qual dixo el otro vellacon, que preguntô al diablo, si entendia los aranceles de aquella vechetria, y respondió: que toda vna noche auia estudiadolos, y no los auian podido entender. A esta romeria fuy desde mi casa de mansilla. Sali de noche como cigueña, que va a veranadero. Aunque miento, que las cigueñas nunca hombre las vido salir; mas a mi me vio vn taurnero, por señas que me dixo, viendome yr vestida de colorado. *Colorada va la nonia: ella resbalara, o cayra, ò cayra.* Mal aya quien no le dio dozientos por adiuino. Pues en efecto

propiedad de las cigueñas.

Figura 5: *La pícaro Justina*, ed. de Medina del Campo, 1605, I, pág. 72.

Cifneros y la vechetria. de ay la vechetria, de la qual dixo el otro vellacon, que preguntô al diablo, si entendia los aranceles de aquella vechetria; y respondió, que toda vna noche auia estudiadolos, y no los auian podido entender. A esta romeria fui desde mi casa de Mansilla. Sali de noche como cigueña que va a veranadero. Aunque miento q a las cigueñas nunca hombre las vido salir, mas a mi me vio vn tabernero, por señas que me dixo, viendome ir vestida de colorado. *Colorada va la nonia, ella resbalara, ò cayra, o cayra.* Mal aya quien no le dio dozientos por adiuino. Pues en efecto de

Propiedad de las cigueñas.

Figura 6: *La pícaro Justina*, ed. de Barcelona, 1640, fol. 42v.º

Son muchos otros los diccionarios que, al seguir a pie juntillas al de la Academia, reprodujeron el espectro léxico, mas aquí no nos interesa tanto este hecho como el que desencadenó otro diccionario cuyo autor también había acudido a la novela picaresca. Nos referimos al P. Terreros, quien, de una parte, se encuentra entre los lexicógrafos que se fiaron de la autoridad académica en

relación con la palabra *veranero* («VERANERO, sitio para veranar. [...] Algunos dicen en Cast. *Veraneo*») y, de otra, incluyó en su *Diccionario castellano* (1767) –y esto es lo que importa subrayar– el sustantivo *veranadero*, que había cosechado a partir de su propia lectura de *La pícara Justina* y de otro texto al que nos referiremos más adelante³⁶. Dice así su artículo: «lo mismo que veranero. V. y la *Pícar. Justina*, lib. I. y Díaz Nav. *Cuad. de la Mesta*». Lo llamativo del caso es que, probablemente a partir de la inclusión de *veranadero* en el *Diccionario castellano*, la Academia recogió en el suyo, en la edición de 1803, este mismo sustantivo, con la definición «El sitio donde pastan los ganados en la primavera», que medio siglo después pasó a «El sitio donde pastan los ganados en el verano» (*DRAE*, 1852, s. v.). En cierto modo, al recoger este sustantivo, el diccionario usual estaba enmendando el error cometido en *Autoridades*, pero solo de manera parcial, puesto que, como queda dicho, la acepción fantasma continuó encastillada en todas las ediciones del usual. En realidad, solo se corregirá dicho error cuando se suprima del diccionario la acepción «Lugar donde algunos animales pasan el verano» del artículo *veranero*.

Lo primero que ha de decirse es que en la *Pícara* la voz *veranadero* no se refería al lugar donde es llevado el *ganado* para pasar el verano, sino que se hablaba de cigüeñas (recuérdese el uso de *veranar* en la misma obra, también predicado de dichas aves; cfr. texto 14). La documentación textual que hemos podido allegar de aquella voz –que es ciertamente escasa antes de su registro en *Autoridades*– nos indica que el término *veranadero* se utilizó desde la segunda mitad del siglo XVI. En la edición de 1579 del exitoso *Lexicon ecclesiasticum latino-hispanicum* de Fr. Diego Jiménez Arias leemos:

- (88) [1579] *AEstiua, orum. pl. El veranadero, esto es, lugares frescos y defendidos del sol, en q[ue] los hombres o animales passan el estío. Alg. [«algunas vezes»] se pone por el ganado q[ue] está en el veranadero. Q³⁷.

³⁶ Antes que en el repertorio de Terreros se había registrado la voz *veranadero* en la edición de Antoine Oudin de *Le Tresor des deux langues espagnolle et françoise* (París, 1660) de Cesar Oudin: «Veranadero, lieu à passer l' Esté».

³⁷ Debe indicarse que ni la primera edición, de 1566 (Salamanca), ni las de los años 1569 (Braga) y 1572 (Salamanca) contienen el artículo que tratamos, de manera que carecen del enunciado definidor en español que nos interesa. A partir de la de 1579 (Salamanca), muchas otras

Parece claro que *veranadero* se formó tomando como modelo el término *agostadero* («Lugar donde pasta el ganado, generalmente en verano»; *DHLE*, s. v., acep. 2 b)³⁸. Veamos otros textos –de los escasísimos anteriores a 1739– en que ocurre el sustantivo *veranadero*. En las *Diffiniciones de la Orden y Cavallería de Alcántara, con relación de su origen y delos Maestres que uvo en ella* (Madrid, 1576) leemos:

- (89) [Título XIX] Si son dehesas que se arriendan por sí el inuernadero y por sí el veranadero y por sí el agostadero, el inuernadero se entienda desde Sanct Miguel hasta mediado Março, y a este respecto se reparta la renta entre el defuncto y el viuo. El veranadero se entienda desde mediado Março hasta mediado Mayo, y en este tiempo se reparta la renta entre entrambos a dos, como dicho es, por rata. El Agostadero desde mediado Mayo hasta sanct Miguel. Y assí mismo, se reparta por este tiempo por rata, como dicho es. (*Diffiniciones de la Orden y Cavallería de Alcántara*, pág. 150).
- (90) *Que no se pague alcauala de los veranaderos, vellota y agostaderos, y rompimiento de tierras delas dehesas del patrimonio dela Orden* [denominación del capítulo 4 del título xxxvii «De los privilegios y exempciones»]. De tiempo immemorial a esta parte las Dignidades y Comendadores de nuestra Orden [de Alcántara] han estado en possession de no pagar alcaualas delas yeruas y aprouechamiento de sus Encomiendas, mayormente de veranaderos, y agostaderos, vellota y rompimiento de tierras. [...] La dicha Orden, Comendadores, Caualleros y personas della han estado y están en quita y pacífica possession de no pagar alcauala dela vellota y delos agostaderos y veranaderos y rompimientos de tierras y delos inuernaderos. (*Ibid.*, págs. 2[6]1-262).
- (91) [«Tabla para hallar lo contenido en los títulos y capítulos desde libro por orden del A.B.C»] Alcauala de las encomiendas, mayormente de los veranaderos, agostaderos y vellota y rompimientos de tierras no se deue, y el priuilegio que ay de su Magestad, p. 263 hasta 267, cap. 4. (*Ibid.*, págs. [290-291]).

ediciones del *Lexicon* recogieron la entrada *aestiva, orum*: 1583 (Zaragoza), 1585 (Salamanca), 1588 (Olyssipone [Lisboa]), 1618 (Barcelona), etc.

³⁸ Nebrija: «Agostadero, lugar para estío: *aestiua, orum*» (*Dictionarium ex hispaniensi in latinum sermonen*, Salamanca, [1495], s. v.). Véase la documentación recogida en la acepción 2 b del *DHLE*.

Los anteriores son textos sumamente interesantes, pues en ellos, aun hablando de la misma realidad, se emplea la palabra *veranadero* con sentidos distintos. En 89 esta voz viene a significar el periodo en que el ganado pasta en ciertas tierras, pero nótese que, en relación con lo que se decía más arriba sobre el valor de *verano* hasta el siglo XVII, este periodo está comprendido entre mediados de marzo y mediados de mayo, y, en consecuencia, se reserva la denominación *agostadero* para el periodo que, siguiendo al anterior, va desde mediados de mayo hasta San Miguel, es decir, hasta el 29 de septiembre. Por su parte, los textos 90 y 91 muestran otro uso de *veranadero*, referido al derecho o tributo que se paga por tener el ganado en los pastos de verano (cfr. acep. 1 de *agostadero* en *DHLE*).

La última obra, ya del siglo XVIII, de la que queremos decir algo es el *Quaderno de leyes y privilegios del honrado Concejo de la Mesta, con índice y concordantes de Leyes Reales, Autos acordados y Capítulos de Millones, colocado de orden de El Real y Supremo Consejo de su Magestad* (Madrid, 1731), del licenciado Andrés Díez Navarro, que –según reza la portada– fue «Abogado de los Reales Consejos y Fiscal General del referido Concejo de la Mesta». Las entradas *agostaderos* y *veranaderos* del «Índice y Concordantes» dicen así³⁹:

(92) *Agostaderos.*

- 1) Los puedan vender libremente los hermanos de las Dehessas, que sus Ganados pastan de Inviernos: *ley 6. tit. 38. fol. 236.*
- 2) Lo demás tocante a Agostaderos, véase en la palabra *Pastos de Verano* y en la palabra *Veranadero*. (*Quaderno de leyes y privilegios del honrado Concejo de la Mesta*, 3.^a parte, pág. 7).

³⁹ Se divide esta obra en cuatro secciones, con paginación propia cada una de ellas: «Antiguas autorizadas utilidades de los ganados en común y sus frutos: particularidad ventajosa de los de España, origen de los privilegios y leyes de la Cabaña Real y Concejo de la Mesta y orden successivo de sus concesiones, para distribución de esta Obra» (págs. 1-16); Primera parte (págs. 1-244); Segunda parte (págs. 1-304); Tercera parte, «en que se comprehenden las proposiciones deducidas de los Privilegios, Leyes, Acuerdos y demás providencias expuestas en la Primera y Segunda Parte, colocadas por orden Alfabético, con las Concordantes de Leyes Reales y algunos Capítulos de Millones» (págs. 1-252).

(93) *Veranaderos*.

- 1) En los pastos de Verano supone la posesión, y manda no se perturbe la *ley 23. tít. 6. fol. 83*.
- 2) Lo mismo; y que se reduzcan al precio que tuvieron el año de 633. [...].
- 3) Se arreglen estos pastos del mismo modo que los de Invierno, al precio del año de 1692. Provisión de 5 de Marzo de 1722. §. 8. fol. 92.
- 4) * La posesión en pastos de Verano, y especialmente el castigo de su rompimiento, se dispone en el *cap. 27 de la ley 4. tít. 14. lib. 3 de la Recop.* [...].
7. Lo demás, véase en la palabra *Pastos de Verano*. (*Ibid.*, pág. 247).

Hay que decir que en esta obra abunda el sintagma «pastos de verano» para aludir a los lugares en que pasta el ganado en tal periodo. Recuérdese, por otro lado, que el *Quaderno de leyes y privilegios del honrado Concejo de la Mesta* había sido una de las dos obras en que Terreros había encontrado la palabra que nos ocupa (la otra obra, como sabemos, fue la *Pícara*) y, acaso a partir de su inclusión en el *Diccionario castellano*, el sustantivo *veranadero* comenzó su andadura en el académico de 1803.

Ya para terminar, debemos decir que el *Diccionario de autoridades* recogió una palabra con la que se designaba «El tiempo en que los ganados tienen el verano»; esta palabra es *veranada*. Una vez más, tenemos que manifestar nuestro extrañamiento al encontrar este término en el primer diccionario de la Academia, y es que, a pesar de las ricas fuentes textuales de que disponemos en la actualidad para elaborar la historia de nuestro léxico, no logramos encontrar un solo texto del siglo XVIII que contenga dicha voz. Nótese que el propio *Diccionario de autoridades* no fue capaz de ofrecer testimonio alguno con el que avalar este uso. Ello nos lleva a considerar que quizá el registro de esta voz pudo responder, más que a la constatación de su existencia, a la capacidad creadora potencial del sufijo *-ada*, que, sobre la base de ciertos sustantivos, puede formar otros que designan periodo (*temporada*); a ello, es claro, hay que añadir que algunos de estos sustantivos son, precisamente, *invernada* «Todo el tiempo del invierno» u *otoñada* «El tiempo u estación del Otoño, u el mismo Otoño» (*Autoridades*, s. v.; cfr. texto 8).

Del siglo XVIII, como acaba de señalarse, no conocemos ningún testimonio de *veranada*. Ahora bien, en la centuria siguiente sí constatamos su empleo, aunque hay que decir que es realmente escaso, debido, naturalmente, a la existencia del propio sustantivo *verano*, cuya noción temporal haría innecesaria la formación de un nuevo término de sentido semejante. Aun así, es posible hallar algunos textos en los que la voz *veranada* presenta diversos significados. El que recoge la Academia desde 1739 tan solo hemos podido localizarlo en los dos siguientes textos:

- (94) [1847] El Ayuntamiento de Malva arrienda los pastos de la Dehesa de Fradejas en el presente año por la primavera y veranada, por el año venidero para la parición. (*Boletín oficial de la provincia de Zamora*, 21 de abril de 1847, pág. 4b).
- (95) [1888] Los pastos de verano enclavados en la parte montuosa con que confina esta provincia [La Rioja] con las de Burgos y Soria son mucho más abundantes, regulándose en 75 céntimos de peseta el importe de la veranada por cabeza de ganado lanar, época que se hace durar desde el 1.º de Mayo a 1.º de Noviembre. (*La crisis agrícola y pecuaria. Actas y dictámenes de la comisión creada por Real Decreto de 7 de julio de 1887 para estudiar la crisis por que atraviesa la agricultura y la ganadería*, t. v, 1888, pág. 685).

Es posible hallar otros testimonios de *veranada*, pero no guardan relación con el uso anterior, referido a los ganados; en ellos esta voz designa el tiempo de verano considerado como periodo vacacional de las personas.

- (96) [1835] Érase, como digo de mi cuento, un honrado labrador, y este labrador tenía un solo hijo, y a este su único hijo, no queriendo su padre verle hecho un destripaterrones como él, le mandó a estudiar a Salamanca. De vuelta, a la veranada, queriendo el padre ver si Salamanca había entrado en su hijo, como su hijo en Salamanca, le preguntó qué había estudiado. (Bartolomé José Gallardo, *La Revista Española*, 17 de junio de 1835, pág. 342a).
- (97) [1842] Mi tío Mauricio, muchacho consentido y alborotado, que pasaba sus años en el colegio y sus vacaciones en Villers-Hellon. [...] Las veranadas de nuestros años se destinaban a Villers-Hellon. (Pedro Alonso O' Crowley (trad.), *Memorias de María Fortunata Capelle, viuda de Laffarge, escritas por sí misma*, Cádiz, 1842, págs. 12-13; se trata de una traducción al español de *Les Mémoires de Marie Cappelle veuve Lafarge écrits par elle-même* (1841), donde el

francés *été* ha sido traducido por *veranada*: «et les étés de toutes nos années furent donnés à Villers-Hellon»).

- (98) [1874] En el *Sardinero* falta población estante, porque las fondas remedan a los forasteros, cerrándose al acabar la temporada y deshabitadas durante nueve meses. [...] Hasta el barbero es un francés que acude en la veranada desde cerca de Burdeos. (*La Ilustración Española y Americana*, 15 de agosto de 1874, pág. 474c).
- (99) [1903] En Biárritz estaba el conde / pasando su veranada. / Comprar mandó una tarjeta / que, aunque postal, fuese casta; / le pega un sello en el dorso / y un pensamiento en la espalda, / y la envía por correo / a que cruce toda España, / mientras él queda en Biárritz / pasando la veranada. (*El Globo*, 8 de agosto de 1903, pág. 1c).
- (100) [1921] Como tiene una tonelada de cucuruchos y no encuentra qué hacer con ellos, es posible que durante su veranada de isleño se ocupe en bromear a los viajeros infelices con esta humorada. (*El plagio*, de W. Jaime Molins, en *Caras y Caretas*, 23 de abril de 1921, pág. [45b]).
- (101) [1937] Algunas oficinas de fomento turístico y de carácter privado contribuyen eficientemente a intensificar la concentración de viajeros no solo durante las raras veranadas, sino también durante la época invernal. (*Caras y Caretas*, 20 de noviembre de 1937, pág. 93a).

Finalmente, a partir de las últimas décadas del siglo XIX observamos un nuevo uso de la voz *veranada*, un uso que parece ser únicamente transatlántico, pues ocurre en Chile y en Argentina.

- (102) [1870] Estamos pidiendo [en Chile] al día de hoy las lluvias, los pastos, los ríos, las invernaadas, las veranadas, los bosques y las aguadas de todo el porvenir. (*Boletín de la sociedad nacional de agricultura* [publicado en Valparaíso], vol. II, n.º 4, 5 de diciembre de 1870, pág. 65b).
- (103) [1904] Dos palabras sobre los habitantes de las regiones andinas. La mayor parte de ellos son chilenos fronterizos o indios semicivilizados. Suelen tener dos viviendas, que son, por lo general, cabañas de paja. En una de ellas, en lugar abrigado y de clima relativamente benigno, pasan el invierno; la llaman *invernaada*. La otra se halla en los altos de los Andes, en las mesetas, en las laderas de las montañas y en los valles, en donde suele abundar más el pasto. La hierba

allí, debido a la humedad y feracidad del suelo, es más tupida, más tierna y más variada. Este lugar le llaman *veranada*. Allí es donde trabajan los quesos, hacen la manteca y una buena provisión de grasa que guardan para el invierno. Allí engordan los ganados, trasquilan las ovejas. (Domingo Milanésio, «La Patagonia», *Boletín de la Real Sociedad Geográfica*, t. XLVI (1904), pág. 226).

El *Nuevo diccionario de argentinismos* (1993, s. v.) recoge las siguientes acepciones: «Campo que proporciona buena pastura solamente en el verano» y «Traslado del ganado a la → **veranada**»⁴⁰. Se entiende así que, en la actualidad, el *Diccionario de americanismos* (2010, s. v.) de la ASALE ofrezca estas dos acepciones y una tercera: «Lugar que proporciona pasto para el ganado en verano» (Chile y Argentina), «Traslado del ganado a la veranada para que pase en ella el estío» (Chile y Argentina) y «Actividad ganadera de crecimiento y engorde de ganado que se efectúa en los pastos de verano» (Argentina).

Tal y como se ha hecho en los apartados precedentes, a continuación se recogen las acepciones y la primera documentación de las voces estudiadas en esta sección:

veranar	<i>Documentación</i>
1. intr. <i>Esp.</i> Pasar el verano en algún lugar, entendida tal época como el periodo que va desde el fin de la primavera hasta el principio del verano.	1579
2. intr. <i>Esp.</i> Dicho de la cigüeña: Pasar el verano en algún lugar, entendida tal época como el periodo que va desde el fin de la primavera hasta el principio del verano. <i>Uso ocasional.</i>	1605

veranadero	<i>Documentación</i>
1. m. <i>Esp.</i> Periodo, entre mediados de marzo y mediados de mayo, en el que el ganado pasta en lugares frescos.	1576

⁴⁰ Günther Haensch y Reinhold Werner, *Nuevo diccionario de argentinismos*, t. II [coord. por Claudio Chuchuy y Laura Hlavacka de Bouzo] del *Nuevo diccionario de americanismos*, Santafé de Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, 1993.

2. m. <i>Esp.</i> Derecho o tributo que se paga por tener el ganado en los pastos de verano.	1576
3. m. <i>Esp.</i> Lugar fresco en el que el ganado pasa el verano.	1579
4. m. <i>Esp.</i> Lugar al que acude la cigüeña para veranar [2]. <i>Uso ocasional.</i>	1605

veranada	<i>Documentación</i>
1. f. <i>Esp., Arg.?</i> Referido a las personas: Periodo vacacional de verano.	1835
2. f. <i>Esp.</i> Referido al ganado: Temporada de verano.	1847
3. f. <i>Chile, Arg.</i> Lugar que proporciona pasto para el ganado en verano.	1870

5 CONCLUSIONES

En este estudio nos hemos ocupado de la vida de las palabras *veranada*, *veranadero*, *veranar*, *veraneante*, *veranear*, *veraneo* y *veranero*. No será ocioso repetir aquí la conocida y, pese a ello, en ocasiones confundida diferencia entre la historia del registro lexicográfico de una palabra y la historia *real* de esa palabra. Para trazar esta última ha de acudirse fundamentalmente a las fuentes primarias, es decir, a los textos en los que *se emplean* las voces estudiadas, y, cuando sea oportuno, además, el investigador puede y debe valerse de las fuentes lexicográficas, puesto que estas nos ofrecen, qué duda cabe, *observaciones metalingüísticas* normalmente valiosas, pero que en todos los casos han de apoyarse sobre las primeras fuentes, y no al revés, si no se quiere correr el riesgo de obtener conclusiones que pueden estar desenfocadas al centrarse –digamos– en describir el reflejo del espejo lexicográfico en lugar de estudiar la realidad lingüística que provocó ese reflejo.

En relación con lo anterior, se podrían aducir distintos casos tratados en este trabajo, pero bastará con referirnos tan solo a algunos de ellos. De acuerdo con los diccionarios de la Academia, desde que se recogió en *Autoridades* hasta la actualidad el verbo *veranear* ha presentado básicamente un sentido –con algunas reformulaciones, desde luego, en los enunciados definidores, pero sin relevancia conceptual–, que es «Tener, o pasar el verano en alguna parte» (*DRAE*, 1780, s. v.). Sin embargo, haber acudido a las fuentes primarias nos ha permitido observar que la realidad de esta palabra, desde su nacimiento hasta nuestros días, es más compleja o, si se prefiere, notablemente distinta de la que presenta su registro lexicográfico. Lo mismo cabe decir del posverbal *veraneo*.

En el caso del sustantivo *veranada* el *Diccionario de autoridades* lo recogió con la acepción «El tiempo en que los ganados tienen el verano», que llega, con algún cambio en el enunciado definidor, a la última edición del diccionario usual (2014). El manejo de obras lexicográficas, sin consultar ninguna otra fuente, podría sugerir que aquella palabra comenzó a utilizarse en el primer tercio del siglo XVIII y que ha llegado a la actualidad con tal sentido. En cambio, la documentación textual que hemos aportado constata que, dejando al margen la distribución diatópica de su empleo, ni dicho siglo puede considerarse el inicio de la vida de *veranada* ni aquella acepción ha sido la única que ha tenido esta voz.

Otro de los peligros que entraña la utilización exclusiva de repertorios lexicográficos para la descripción de la vida de una palabra es la presencia en ellos de las conocidas voces y acepciones fantasma. Uno de los descubrimientos que nos ha deparado el estudio exhaustivo del término *veranero* y sus acepciones ha sido el *desensabanamiento* de una acepción fantasma albergada subrepticamente en los diccionarios de la Academia. Para demostrar la inexistencia de la acepción de *veranero* «Lugar donde algunos animales pasar en verano» (*DRAE*, 2014), no solo resulta necesario localizar el origen del error y explicarlo, sino que conviene mostrar que, en efecto, la palabra *veranero* no ha tenido tal sentido a lo largo de su historia. Adviértase, en fin, la visión distorsionada de la realidad que obtendría un consultante que concediera una credibilidad ciega a la información que sobre la voz *veranero* ofrece la mayoría de los repertorios lexicográficos de nuestro idioma.

Finalmente, estimamos oportuno hacer algunas consideraciones sobre otros recursos con que cuenta el investigador del léxico en la actualidad para desarrollar su labor. A estas alturas, huelga encarecer la innegable utilidad que los corpus académicos CORDE y CREA han brindado y brindan a los estudios de nuestra lengua, especialmente a los léxicos de corte diacrónico. Los numerosos trabajos que manejan tales corpus son un testimonio patente de su provecho. Ahora bien, en no pocos casos la consulta de estos corpus resulta ostensiblemente insuficiente. Pondremos al respecto algunos ejemplos significativos atañedores a este trabajo. Para el nombre *veraneo* el CORDE ofrece como primera documentación un texto de la obra de Fuentes y Ponte *Murcia que se fue*, de 1872 (cfr. texto 53); pues bien, la documentación textual que hemos manejado en este trabajo nos muestra que las tres acepciones que ha llegado a tener aquel nombre son anteriores a esa fecha: la primera de 1782-1792, la segunda de 1822 y la tercera de 1842.

En cuanto al sustantivo *veranada*, el CORDE recupera un único testimonio, el que citábamos más arriba de Bartolomé José Gallardo (cfr. texto 96), lo que podría hacer pensar que se trata de una voz de uso ocasional sin continuidad alguna. La misma impresión podría obtenerse si se busca en dicho corpus el sustantivo *veranadero*, del que ofrece una única concordancia, la del texto de *La pícaro Justina*. Son muchos los casos, en fin, que podrían citarse, pero no merece la pena insistir en ello, en la ineficacia de acudir únicamente al CORDE para describir el desarrollo vital de una palabra.

En la actualidad, no cabe duda de que, además del empleo de las fuentes lexicográficas a las que nos referíamos arriba, el investigador del léxico no puede acudir únicamente al filón textual que proporcionan los corpus académicos mencionados si aspira a describir con unas mínimas garantías la trayectoria de una voz, sino que ha de servirse de todo tipo de *herramientas filológicas* que la informática e internet ponen a nuestro alcance. Nos referimos, entre otras, al opimo *Fichero general* de la Academia, cuya consulta puede llevarse a cabo telemáticamente desde marzo de 2012, o a muchos otros recursos, de acceso en línea, que en los últimos años están prestando un servicio extraordinario a los estudios filológicos, especialmente de corte diacrónico, tales como bibliotecas y hemerotecas digitales, otros corpus académicos y extraacadémicos, Google Books, etc. Todas estas fuentes, que permiten la búsqueda y localización de

voces en textos que previamente han sido digitalizados y sometidos a un proceso de OCR (*optical character recognition*), ofrecen una riquísima información léxica de cuya consulta, sin duda alguna, no puede abstraerse quien desee abordar hoy día el estudio del léxico español desde una perspectiva histórica.

DAVID PRIETO GARCÍA-SECO
Universidad de Murcia

APÉNDICE

Artículos del *Diccionario de autoridades* (t. VI, 1739) y del *Diccionario usual* de la Real Academia Española: *veranada*, *veranadero*, *veranar*, *veranean-te*, *veranear*, *veraneo* y *veranero*⁴¹

OBRA	ARTÍCULOS
<i>Autoridades</i> 1739	<p>VERANADA. s. f. El tiempo, en que los ganados tienen el verano. Viene del Latino <i>Ver. Tempus æstivum</i>.</p> <p>VERANERO. s. m. El sitio, u parage, adonde algunos animales passan a veranar. Otros le llaman Veraneo. Lat. <i>Æstiva, orum</i>. PÍC. JUST. f. 68. Salí de noche como cigüeña, que va a <i>veranero</i>.</p> <p>VERANAR, o VERANEAR. v. n. Tener, o passar el verano en alguna parte. Fómase del nombre Verano. Lat. <i>Æstivare</i>. PÍC. JUST. f. 42. El grajo, porque no solo hospeda a la cigüeña, quando passa por su casa, pero la acompaña hasta ponerla en salvamento, quando va, u viene de <i>veranear</i>.</p>
<i>DRAE</i> 1780	<p>VERANADA. s. f. El tiempo [supresión de la coma] en que los ganados tienen el verano. <i>Ver, tempus æstivum</i>. [Supresión de «Viene del Latino»]</p> <p>VERANERO. s. m. El sitio, o parage, adonde algunos animales pasan [supresión de una <i>s</i>] a veranar. Otros le llaman <u>VERANEO</u>. <i>Æstiva</i>. [Supresión de «Lat.», de la terminación del genitivo y de la cita]</p> <p>VERANAR, o VERANEAR. v. n. Tener, o pasar [supresión de una <i>s</i>] el verano en alguna parte. [Supresión de la información derivativa] <i>Æstivare</i>. [Supresión de «Lat.» y de la cita]</p>
<i>DRAE</i> 1783	<p>VERANADA. s. f. El tiempo en que los ganados tienen el verano. <i>Ver, tempus æstivum</i>.</p> <p>VERANERO. s. m. El sitio, o parage, adonde algunos animales pasan a veranar. Otros le llaman <u>VERANEO</u>. <i>Æstiva</i>.</p> <p>VERANAR, o VERANEAR. v. n. Tener, o pasar el verano en alguna parte. <i>Æstivare</i>.</p>

(Sigue en la página siguiente)

⁴¹ Para facilitar su localización, las modificaciones respecto de la edición anterior se indican subrayando el texto que corresponda y, cuando es necesario, estas modificaciones (supresiones, adiciones, etc.) se explican entre corchetes.

OBRA	ARTÍCULOS
<p><i>DRAE</i> 1791</p>	<p>VERANADA. s. f. El tiempo en que los ganados tienen el verano. <i>Ver, tempus aestivum.</i></p> <p>VERANERO. s. m. El sitio, o parage, adonde algunos animales pasan a veranar. Otros le llaman VERANEO. <i>Aestiva.</i></p> <p>VERANAR, o VERANEAR. v. n. Tener, o pasar el verano en alguna parte. <i>Aestivare.</i></p>
<p><i>DRAE</i> 1803</p>	<p>VERANADA. s. f. El tiempo en que los ganados tienen el verano. <i>Ver, tempus aestivum.</i></p> <p>VERANADERO. s. m. El sitio donde pastan los ganados en la primavera. <i>Verna pecorum pascua.</i></p> <p>VERANAR. v. n. Lo mismo que VERANEAR.</p> <p>VERANEAR [supresión de «VERANAR, o»]. v. n. Tener [supresión de la coma] o pasar el verano en alguna parte. <i>Aestivare.</i></p> <p>VERANEO o VERANERO. s. m. El sitio o parage [supresión de las comas] adonde algunos animales pasan a veranar [supresión de la información «Otros le llaman VERANEO», que pasa al lema]. <i>Aestiva.</i></p>
<p><i>DRAE</i> 1817</p>	<p>VERANADA. s. m. El tiempo en que los ganados tienen el verano. <i>Tempus aestivum.</i> [Supresión de «<i>Ver</i>»].</p> <p>VERANADERO. s. m. El sitio donde pastan los ganados en la primavera. <i>Verna pecorum pascua.</i></p> <p>VERANAR. v. n. Lo mismo que VERANEAR.</p> <p>VERANEAR. v. n. Tener o pasar el verano en alguna parte. <i>Aestivare.</i></p> <p>VERANEO o VERANERO. s. m. El sitio o parage adonde algunos animales pasan a veranar. <i>Aestiva.</i></p>
<p><i>DRAE</i> 1822</p>	<p>VERANADA. s. f. El tiempo en que los ganados tienen el verano. <i>Tempus aestivum.</i></p> <p>VERANADERO. s. m. El sitio donde pastan los ganados en la primavera. <i>Verna pecorum pascua.</i></p> <p>VERANAR. v. n. VERANEAR. [Supresión de «Lo mismo que»]</p> <p>VERANEAR. v. n. Tener o pasar el verano en alguna parte. <i>Aestivare.</i></p> <p>VERANEO o VERANERO. s. m. El sitio o parage adonde algunos animales pasan a veranear. <i>Aestiva.</i></p>

(Sigue en la página siguiente)

OBRA	ARTÍCULOS
<p><i>DRAE</i> 1832</p>	<p>VERANADA. [Supresión de la «s.»] f. El tiempo en que los ganados tienen el verano. <i>Tempus æstivum.</i></p> <p>VERANADERO. [Supresión de la «s.»] m. El sitio donde pastan los ganados en la primavera. <i>Verna pecorum pascua.</i></p> <p>VERANAR. [Supresión de la «v.»] n. VERANEAR.</p> <p>VERANEAR. [Supresión de la «v.»] n. Tener o pasar el verano en alguna parte. <i>Æstivare.</i></p> <p>VERANEO o VERANERO. [Supresión de la «s.»] m. El sitio o paraje [«parage» pasa a «paraje»] adonde algunos animales pasan a veranear. <i>Æstiva.</i></p>
<p><i>DRAE</i> 1837</p>	<p>VERANADA. f. El tiempo en que los ganados tienen el verano. <i>Tempus æstivum.</i></p> <p>VERANADERO. m. El sitio donde pastan los ganados en la primavera. <i>Verna pecorum pascua.</i></p> <p>VERANAR. n. VERANEAR.</p> <p>VERANEAR. n. Tener o pasar el verano en alguna parte. <i>Æstivare.</i></p> <p>VERANEO o VERANERO. m. El sitio o paraje adonde algunos animales pasan a veranear. <i>Æstiva.</i></p>
<p><i>DRAE</i> 1843</p>	<p>VERANADA. f. El tiempo en que los ganados tienen el verano. <i>Tempus æstivum.</i></p> <p>VERANADERO. m. El sitio donde pastan los ganados en la primavera. <i>Verna pecorum pascua.</i></p> <p>VERANAR. n. VERANEAR.</p> <p>VERANEAR. n. Tener o pasar el verano en alguna parte. <i>Æstivare.</i></p> <p>VERANEO o VERANERO. m. El sitio o paraje adonde algunos animales pasan a veranear. <i>Æstiva.</i></p>

(Sigue en la página siguiente)

OBRA	ARTÍCULOS
<p><i>DRAE</i> 1852</p>	<p>VERANADA. f. <u>La temporada de verano respecto de los ganados.</u> <i>Tempus æstivum.</i></p> <p>VERANADERO. m. El sitio donde pastan los ganados en el <u>verano.</u> <i>Æstiva pecorum pascua.</i></p> <p>VERANAR. n. VERANEAR.</p> <p>VERANEAR. n. Tener o pasar el verano en alguna parte. <i>Æstivare.</i></p> <p>VERANEO. m. <u>La acción y efecto de VERANEAR.</u> o VERANERO. El sitio o paraje adonde algunos animales pasan a veranear. <i>Æstiva.</i></p>
<p><i>DRAE</i> 1869</p>	<p>VERANADA. f. La temporada de verano respecto de los ganados. [Supresión de la equivalencia latina]</p> <p>VERANADERO. m. El sitio donde <u>en verano</u> pastan los ganados. [Supresión de la equivalencia latina]</p> <p>VERANAR. n. VERANEAR.</p> <p>VERANEAR. n. Tener o pasar el verano en alguna parte. [Supresión de la equivalencia latina]</p> <p>VERANEO. m. La acción y efecto de VERANEAR. VERANERO. [Supresión de la equivalencia latina]</p> <p>VERANERO. m. El sitio o paraje adonde algunos animales pasan a veranear. [Creación de este artículo con la información que contenía la entrada <i>veraneo</i>]</p>
<p><i>DRAE</i> 1884</p>	<p>Veranada. f. [Supresión del artículo «La»] Temporada de verano respecto de los ganados.</p> <p>Veranadero. m. [Supresión del artículo «El»] Sitio donde en verano pastan los ganados.</p> <p>Veranar. n. <u>Veranear.</u></p> <p>Veranear. n. Tener o pasar el verano en alguna parte.</p> <p>Veraneo. m. [Supresión del artículo «La»] Acción y efecto de <u>veranear.</u> Veranero.</p> <p>Veranero. m. [Supresión del artículo «El»] Sitio o paraje adonde algunos animales pasan a veranear.</p>

(Sigue en la página siguiente)

OBRA	ARTÍCULOS
<p><i>DRAE</i> 1899</p>	<p>Veranada. f. Temporada de verano respecto de los ganados.</p> <p>Veranadero. (<i>De veranada.</i>) m. Sitio donde en verano pastan los ganados.</p> <p>Veranar. (<i>De verano.</i>) n. Veranear.</p> <p>Veranear. n. Tener o pasar el verano en alguna parte.</p> <p>Veraneo. m. Acción y efecto de veranear. Veranero.</p> <p>Veranero. m. Sitio o paraje adonde algunos animales pasan a veranear.</p>
<p><i>DRAE</i> 1914</p>	<p>Veranada. f. Temporada de verano, [adición de la coma] respecto de los ganados.</p> <p>Veranadero. (<i>De veranada.</i>) m. Sitio donde en verano pastan los ganados.</p> <p>Veranar. (<i>De verano.</i>) n. Veranear.</p> <p>Veranear. n. Tener o pasar el verano en alguna parte.</p> <p>Veraneo. m. Acción y efecto de veranear. ² Veranero.</p> <p>Veranero. m. Sitio o paraje adonde algunos animales pasan a veranear.</p>
<p><i>DRAE</i> 1925</p>	<p>VERANADA. f. Temporada de verano, respecto de los ganados.</p> <p>VERANADERO. (<i>De veranada.</i>) m. Sitio donde en verano pastan los ganados.</p> <p>VERANAR. (<i>De verano.</i>) intr. Veranear.</p> <p>VERANEANTE. p. a. de Veranear. <u>Que veranea.</u> Ú. t. c. s.</p> <p>VERANEAR. intr. Tener o pasar el verano en alguna parte.</p> <p>VERANEO. m. Acción y efecto de veranear. ² Veranero.</p> <p>VERANERO. m. Sitio o paraje adonde algunos animales pasan a veranear.</p>
<p><i>DRAE</i> 1936/1939</p>	<p>Veranada. f. Temporada de verano, respecto de los ganados.</p> <p>Veranadero. (<i>De veranada.</i>) m. Sitio donde en verano pastan los ganados.</p> <p>Veranar. (<i>De verano.</i>) intr. Veranear.</p> <p>Veraneante. p. a. de Veranear. <u>Que veranea.</u> Ú. t. c. s.</p> <p>Veranear. intr. Tener o pasar el verano en alguna parte. ² <u>Pasar el verano en lugar distinto del en que habitualmente se reside.</u></p> <p>Veraneo. m. Acción y efecto de veranear. ² Veranero.</p> <p>Veranero. m. Sitio o paraje adonde algunos animales pasan a veranear.</p>

(Sigue en la página siguiente)

OBRA	ARTÍCULOS
<p><i>DRAE</i> 1947</p>	<p>Veranada. f. Temporada de verano, respecto de los ganados.</p> <p>Veranadero. (De <i>veranada</i>.) m. Sitio donde en verano pastan los ganados.</p> <p>Veranar. (De <i>verano</i>.) intr. Veranear.</p> <p>Veraneante. p. a. de Veranear. <u>Que</u> veranea. Ú. t. c. s.</p> <p>Veranear. intr. Tener o pasar el verano en alguna parte. 2. Pasar el verano en lugar distinto del en que habitualmente se reside.</p> <p>Veraneo. m. Acción y efecto de veranear. 2. Veranero.</p> <p>Veranero. m. Sitio o paraje adonde algunos animales pasan a veranear.</p>
<p><i>DRAE</i> 1956</p>	<p>Veranada. f. Temporada de verano, respecto de los ganados.</p> <p>Veranadero. (De <i>veranada</i>.) m. Sitio donde en verano pastan los ganados.</p> <p>Veranar. (De <i>verano</i>.) intr. Veranear.</p> <p>Veraneante. p. a. de Veranear. <u>Que</u> veranea. Ú. t. c. s.</p> <p>Veranear. intr. Tener o pasar el verano en alguna parte. 2. Pasar el verano en lugar distinto del en que habitualmente se reside.</p> <p>Veraneo. m. Acción y efecto de veranear. 2. Veranero.</p> <p>Veranero. m. Sitio o paraje adonde algunos animales pasan a veranear.</p>
<p><i>DRAE</i> 1970</p>	<p><u>veranada.</u> f. Temporada de verano, respecto de los ganados.</p> <p><u>veranadero.</u> (De <i>veranada</i>.) m. Sitio donde en verano pastan los ganados.</p> <p><u>veranar.</u> (De <i>verano</i>.) intr. Pasar el verano en alguna parte.</p> <p><u>veraneante.</u> p. a. de <u>veranear.</u> <u>Que</u> veranea. Ú. t. c. s.</p> <p><u>veranear.</u> intr. Tener o pasar el verano en alguna parte. 2. Pasar el verano en lugar distinto del en que habitualmente se reside.</p> <p><u>veraneo.</u> m. Acción y efecto de veranear. 2. <u>Sitio donde algunos animales pasan el verano.</u></p> <p><u>veranero.</u> m. Sitio o paraje adonde algunos animales pasan a veranear.</p>

(Sigue en la página siguiente)

OBRA	ARTÍCULOS
<p><i>DRAE</i> 1984</p>	<p>veranada. f. Temporada de verano, respecto de los ganados.</p> <p>veranadero. (De <i>veranada</i>.) m. Sitio donde en verano pastan los ganados.</p> <p>veranar. (De <i>verano</i>.) intr. Pasar el verano en alguna parte.</p> <p>veraneante. p. a. de veranear. <u>Que</u> veranea. <u>Ú.</u> t. c. s.</p> <p>veranear. intr. Tener o pasar el verano en alguna parte. 2. Pasar el verano en lugar distinto del en que habitualmente se reside.</p> <p>veraneo. m. Acción y efecto de veranear. 2. Sitio donde algunos animales pasan el verano.</p> <p>veranero. m. Sitio o paraje adonde algunos animales pasan a veranear.</p>
<p><i>DRAE</i> 1992</p>	<p>veranada. f. Temporada de verano, respecto de los ganados.</p> <p>veranadero. m. [Supresión del paréntesis morfológico] Sitio donde en verano pastan los ganados.</p> <p>veranar. (De <i>verano</i>.) intr. Pasar el verano en alguna parte.</p> <p>veraneante. p. a. de veranear. <u>Que</u> veranea. <u>Ú.</u> m. c. s.</p> <p>veranear. intr. Pasar las vacaciones de verano en lugar distinto de aquel en que habitualmente se reside. [Supresión de la primera acepción y reformulación de la segunda]</p> <p>veraneo. m. Acción y efecto de veranear. 2. Sitio donde algunos animales pasan el verano.</p> <p>veranero. m. <u>Lugar</u> adonde algunos animales pasan a veranear.</p>
<p><i>DRAE</i> 2001</p>	<p>veranada. f. Temporada de verano, respecto de los ganados.</p> <p>veranadero. m. Sitio donde en verano pastan los ganados.</p> <p>veranar. (De <i>verano</i>.) intr. Pasar el verano en alguna parte.</p> <p>veraneante. (Del ant. part. act. de <i>veranear</i>). adj. <u>Que</u> veranea. <u>U.</u> m. c. s.</p> <p>veranear. intr. Pasar las vacaciones de verano en lugar distinto de aquel en que habitualmente se reside.</p> <p>veraneo. m. Acción y efecto de veranear. 2. Sitio donde algunos animales pasan el verano.</p> <p>veranero, ra. adj. <i>Vén. veraniego</i> (perteneciente al verano). 2. m. Lugar donde [«adonde» pasa a «donde»] algunos animales pasan el verano [«a veranear» cambia a «el verano»]. 3. f. <i>Col. y Pan. buganvilla</i>.</p>

(Sigue en la página siguiente)

OBRA	ARTÍCULOS
<p><i>DRAE</i> 2014</p>	<p>veranada. f. Temporada de verano, respecto de los ganados.</p> <p>veranadero. m. Sitio donde en verano pastan los ganados.</p> <p>veranar. [Supresión del paréntesis morfológico] intr. Pasar el verano en alguna parte.</p> <p>veraneante. (Del ant. part. act. de <i>veranear</i>). adj. Que veranea. U. m. c. s.</p> <p>veranear. intr. Pasar las vacaciones de verano en lugar distinto de aquel en que habitualmente se reside.</p> <p>veraneo. m. <u>1.</u> Acción y efecto de veranear. <u>2.</u> Sitio donde algunos animales pasan el verano.</p> <p>veranero, ra. adj. <u>1.</u> <i>Vén.</i> veraniego (perteneciente al verano). ● <u>m. 2.</u> Lugar donde algunos animales pasan el verano. ○ <u>f. 3.</u> [Supresión de las marcas geográficas] buganvilla. [Supresión de las rayas verticales que encabezan las acepciones 2 y 3]</p>